

**3ª Reunión del Comité del Periodo de Sesiones del
Consejo Científico de la CMS (ScC-SC3)**

Bonn, Alemania, 29 de mayo – 1 de junio 2018

UNEP/CMS/ScC-SC3/Informe

ACTA DE LA REUNIÓN

I. Apertura de la reunión y asuntos organizativos

1. Apertura de la reunión

1. El presidente, el Sr. Spina (miembro de la ScC-SC para Europa) dio la bienvenida a los participantes de la 3ª Reunión del Comité del Periodo de Sesiones del Consejo Científico de la CMS y agradeció a la Secretaría haber organizado dicho acto, así como al gobierno de Alemania por su apoyo continuo a la Convención y, especialmente, por proveer servicios de interpretación. El presidente destacó que el nivel de asistencia de los miembros del Comité del Periodo de Sesiones fue alto, con asistencia adicional de representantes de ONG y de observadores de las Partes.
2. El Secretario Ejecutivo, el Sr. Chambers, también destacó el alto nivel de asistencia y extendió su agradecimiento al gobierno de Alemania. Fue una reunión importante, ya que fue la primera vez que el Comité del Periodo de Sesiones se reunía tras la 12ª Reunión de la Conferencia de las Partes (COP12), la cual había tenido un éxito rotundo, no solo por el número récord de participantes, sino también por la cobertura mediática y las resoluciones importantes que se aprobaron. La Convención generó un gran impulso, y los preparativos para la 13ª Reunión de la Conferencia de las Partes comenzaron pronto.
3. La COP13 de la CMS tendría lugar en la India, en febrero de 2020. Las fechas se habían elegido para evitar solapamientos con otras reuniones, como la Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica (CBD) en Beijing, el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN (WCC) y una posible cumbre sobre biodiversidad en la Asamblea General de Naciones Unidas en Nueva York. La COP13 de la CMS podía contribuir a estos otros procesos, lo que serviría para formular la agenda posterior al 2020. Sin embargo, dichas contribuciones debían estar correctamente preparadas.
4. El presidente comentó que la CMS dependía de asesoramiento científico fundamentado y destacó que las fechas propuestas para la COP13 implicarían que el periodo entre sesiones fuera más breve de lo normal, lo que requeriría mayores niveles de concentración y priorización. Invitó al presidente del Comité Permanente de la CMS, el Sr. Størkersen, para que pronunciase algunas observaciones de apertura.
5. El Sr. Størkersen comentó que los próximos meses constituirían un periodo interesante para la CMS, el CBD, la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora silvestres (CITES) y la Convención de Berna. La CMS tendría que considerar sus planes futuros en un contexto más amplio acerca de la conservación de la biodiversidad, cómo enfrentarse a los desafíos y aprovechar al

máximo las oportunidades. Hubo conversaciones sobre un nuevo acuerdo por la biodiversidad y para más recursos de los que la CMS debería buscar beneficiarse. Las evaluaciones de la IPBES demostraron que las metas Aichi probablemente no se fueran a cumplir y que serían necesarios más recursos y un nuevo estímulo. La financiación fue esencial para que las iniciativas se pusieran en marcha. La CMS debería buscar sinergias con las Partes, otros AAM y otros sectores para aprender de la experiencia de otros.

2. Adopción de la orden del día y del programa de la reunión

2.1 Orden del día provisional y documentos

6. El Sr. Barbieri (secretario) introdujo la orden del día provisional del documento UNEP/CMS/ScC-SC3/Doc.2.1/Rev.1. Preguntó si había alguna petición para añadir algo y, en particular, para que se añadiese algún aspecto a «Otros asuntos» (elemento del orden del día número 9). Los compañeros del secretario del CBD habían indicado que querían analizar la iniciativa Bio-Bridge, que se abordaría durante el último día de la reunión (1 de junio). El asunto de la colaboración con la IPBES sería recurrente a lo largo de las conversaciones del Programa de Trabajo del Comité del Periodo de Sesiones. Como no hubo ninguna propuesta de enmienda, se adoptó la orden del día.

2.2 Orden del día provisional anotado y programa de la reunión

7. El Sr. Barbieri introdujo el programa ([UNEP/CMS/ScC-SC3/Doc.2.2](#)) y explicó que el primer día se dedicaría a una sesión plenaria para debatir sobre el Programa de Trabajo del Comité del Periodo de Sesiones, las Reglas de Procedimiento del Consejo Científico (ROP), la revisión de las áreas de conocimiento de los consejeros designados por la COP, la colaboración con la IPBES y las Acciones Concertadas. Se establecerían los Grupos de Trabajo, que se encargarían principalmente del desarrollo de secciones específicas del Programa de Trabajo durante el segundo día, después de una breve sesión plenaria. Los Grupos de Trabajo posiblemente continuarían operando al comienzo del tercer día, tras lo cual se debatiría sobre asuntos transversales en relación con el desarrollo del Programa de Trabajo. Los informes de los Grupos de Trabajo y los asuntos de cierre de la reunión se tratarían en el último y cuarto día. Otros Grupos de Trabajo durante las sesiones, como el previsto durante la revisión de las reglas de procedimiento, se planificarían teniendo en cuenta el resto de la programación de la reunión. Había que corregir un error que hacía referencia a los «buitres» en la sección de especies acuáticas para reemplazarlo por «carne de animales salvajes». Se adoptó el programa con la corrección indicada.

II. Asuntos estratégicos e institucionales

3. Cambios organizacionales del Consejo Científico

3.1 Revisión de las reglas de procedimiento del Consejo Científico

8. El Sr. Barbieri dio una presentación centrando la atención del Comité hacia el [documento UNEP/CMS/ScC-SC3/Doc 3.1](#), las Decisiones 12.2 y 12.3 y la Resolución 12.4. Las reglas de procedimiento actuales del Comité Científico se encontraban en el documento UNEP/CMS/ScC-SC3/Inf.1.
9. El Comité del Periodo de Sesiones se había establecido en la COP11 y su creación había llevado a la necesidad de revisar las reglas de procedimiento. La tarea se había incluido en el programa de trabajo del Comité del Periodo de Sesiones para 2016-2017, de la que era responsable el Grupo de Trabajo sobre temas institucionales y jurídicos. Las propuestas para la revisión de las reglas de procedimiento que se incluían en el

- documento 3.1 las envió el Grupo de Trabajo al Comité del Periodo de Sesiones. Se invitó a todos los miembros del Consejo Científico a que aportaran comentarios por escrito antes de la reunión cuando el documento se publicó en la página web de la reunión. Se recibieron comentarios por parte del Sr. Baigún (miembro de la ScC asignado por Argentina), el Sr. Mundkur (consejero para la Fauna Asiática asignado por la COP) y la Sra. MacDonald (Centro de Coordinación Nacional, Nueva Zelanda).
10. El Sr. Barbieri presentó los principales cambios propuestos para las reglas de procedimiento y, después, invitó a miembros del Grupo de Trabajo a que complementasen o corrigiesen su resumen de las propuestas.
 11. El Sr. Biber (del Grupo de Trabajo para aves terrestres migratorias afroeurasiáticas) añadió que él había aportado algunos comentarios, pero estos no parecían haberse tenido en cuenta. También le preocupaba que una aplicación estricta de las reglas propuestas generara dificultades que podrían impedir que los miembros permanentes del Comité avanzasen con su trabajo y dependiesen del apoyo de compañeros de la sociedad civil. El Sr. Barbieri explicó que no había sido posible incorporar todos los cambios y confirmó que el proceso para el borrador aún estaba abierto, por lo que se podían llevar a cabo más cambios.
 12. La Sra. Qwathekana (miembro de la ScC-SC para la región de África) observó que cabía un ámbito de actuación mayor para eliminar los solapamientos entre los términos de referencia y las reglas de procedimiento. Estaba de acuerdo con que las elecciones internas eran un asunto de procedimientos y que debían recogerse en las reglas de procedimiento.
 13. El Sr. Siblet (miembro de la ScC-SC para la región de Europa) comentó que la decisión de limitar el número de observadores que asistían a las reuniones debería tomarse basándose en argumentos científicos, y que sería más apropiado que fuese el Comité quien determinase la participación en las reuniones, y no la Secretaría.
 14. El Sr. Notarbartolo di Sciara (consejero para los mamíferos acuáticos asignado por la COP) también estaba preocupado por las implicaciones de las enmiendas en el Grupo de Trabajo sobre asuntos acuáticos. Este Grupo de Trabajo disponía de un programa de trabajo exhaustivo presentado por la Resolución 10.15 que solo se podía cumplir si se contaba con una amplia ayuda por parte de las ONG. La estrecha cooperación con estas fue un sello distintivo de la CMS.
 15. La Sra. Montgomery (miembro de la ScC-SC para la región de Oceanía) planteó los problemas del papel que desempeñan los miembros suplentes, el momento de notificación de las reuniones y la composición de los Grupos de Trabajo, donde es necesario establecer un equilibrio entre el peso de las Partes y la inclusividad de las ONG. Podría ser útil realizar una distinción entre los Grupos de Trabajo que se reúnen durante sesiones y aquellos que operan entre sesiones.
 16. La Sra. MacDonald (observadora de una parte; Nueva Zelanda) comentó que había enviado algunos comentarios con el objetivo de mejorar la claridad y la precisión. Subrayó el contenido de dichos comentarios y añadió que los trataría más en profundidad en el Grupo de Trabajo. Destacó las inconsistencias en el tratamiento de los alternativos e hizo hincapié en la necesidad de establecer fechas de vencimiento para el envío de los documentos para tener en cuenta la traducción y la publicación.
 17. La Sra. Lieberman (de la Sociedad de Conservación de Animales Silvestres - WCS, por sus siglas en inglés) comentó que la CMS podría aprender de la experiencia de CITES, que no necesitó que los observadores tradicionales de las ONG tuvieran que volver a solicitar la asistencia. Añadió que era necesario acoger la participación constructiva de las ONG y señaló que las decisiones finales eran responsabilidad de las Partes, por lo

- que dudaba de si realmente existía un problema. El borrador presentado fue el resultado de la conciliación de todas las partes, y ella había aceptado la garantía de que el término *debería* indicaba sugerencia, no obligación.
18. El Sr. Mundkur también aportó comentarios. Señaló que el Grupo de Trabajo sobre rutas de vuelo migratorio se había beneficiado de las contribuciones de personas que no eran miembros y que su ambicioso programa de trabajo requería cooperación con socios fuera de las Partes.
 19. La Sra. Prideaux (migración de animales silvestres) se centró en la distinción entre el funcionamiento de los Grupos de Trabajo durante sesiones y entre sesiones. Los últimos podían basarse en extensos conocimientos para aportar asesoramiento fundamentado. Sin embargo, las decisiones finales las debería tomar el Comité del Periodo de Sesiones, el Consejo Científico o la COP, según proceda.
 20. El Sr. Entrup (OceanCare) resaltó la trayectoria y el historial de la CMS, que siempre había servido como un buen ejemplo de aplicación de los principios de apertura del Convenio de Aarhus. Por consiguiente, la sociedad civil estaba dispuesta a colaborar con la CMS.
 21. El Sr. Limpus (consejero del grupo de tortugas marinas asignado por la COP) en principio apoyaba los objetivos de las recomendaciones; sin embargo, destacó que la mayoría de las Partes solo tenían un representante del Consejo Científico y que la mayoría eran expertos en aves y mamíferos, por lo que la participación en el Grupo de Trabajo sobre tortugas marinas siempre había sido baja. Como las ideas que trató el Grupo de Trabajo debían ser respaldadas por el Consejo Científico o por el Comité del Periodo de Sesiones, no considera que el balance de miembros entre consejeros y observadores sea un problema. También estuvo abordando el Plan de Acción de especies individuales para la Tortuga Carey (*Eretmochelys imbricata*); muchos Estados del área de distribución no eran Partes de la CMS y tendrían que incluirse en su desarrollo.
 22. El Sr. Simmonds (Human Society International, HSI), comentó que la CMS se había mantenido durante mucho tiempo como el acuerdo ambiental multilateral (AAM) más abierto a la sociedad civil, y otras organizaciones, como la Comisión Ballenera Internacional (CBI) estaban siguiendo sus pasos poco a poco. En el Acuerdo ASCOBANS, los tradicionales observadores no tenían que volver a solicitar su asistencia a las reuniones una vez aceptados. También preguntó si se les solicitaría a los representantes de las ONG en los Grupos de Trabajo que cedieran su puesto en caso de que un consejero no pudiese asistir, para así equilibrar la balanza de miembros.
 23. El Sr. Williams (miembro alternativo de la ScC-SC para la región de Europa) subrayó las dificultades que emanaban de la transición de dirigir el Consejo Científico al completo a dirigir un Comité del Periodo de Sesiones representativo más pequeño. Las reglas de procedimiento claras fueron vitales para gestionar la carga de trabajo del Comité del Periodo de Sesiones. Añadió que era necesario aclarar el papel que desempeñaban los miembros suplentes y advirtió de que existía una percepción ampliamente extendida entre las Partes de que la CMS, una AAM secundada por Estados soberanos, estaba siendo dirigida por ONG. Se reconoció que las ONG y el ámbito académico desempeñaban un papel importante, pero los resultados eran propiedad de las Partes.
 24. El Sr. Størkersen (del Comité Permanente de la CMS) coincidía con el Sr. Williams y comentó que las reglas de procedimiento debían ajustarse a los cambios en las circunstancias a medida que la CMS crecía y se desarrollaba. Sugirió que los observadores de las Partes se podían contar junto con los consejeros a la hora de determinar el balance de miembros de los Grupos de Trabajo, y que los presidentes de estos debían contar con cierto grado de criterio en lo que se refiere a la decisión sobre

- si existe desequilibrio, especialmente para aquellos Grupos de Trabajo que se reúnen virtualmente.
25. Por petición del presidente, el trabajo de revisión de las reglas de procedimiento continuó en un Grupo de Trabajo presidido por el Sr. Oteng-Yeboah (consejero para la fauna africana asignado por la COP). El grupo se reunió dos veces a última hora de la tarde de la primera y segunda jornada de la reunión. Durante la tercera jornada, después de que se distribuyese y se publicase el texto revisado como documento de sesión, el Sr. Oteng-Yeboah presentó las principales propuestas en sesión plenaria. El nuevo texto contenía ocho secciones y un total de 26 reglas.
 26. El Sr. Notarbartolo di Sciara sugirió que los representantes de organizaciones intergubernamentales se agrupasen con los consejeros y los representantes de las Partes a la hora de calcular el equilibrio entre miembros de los Grupos de Trabajo. La Sra. Montgomery explicó que dicha opción ya se había debatido y que se había acordado que dichas organizaciones intergubernamentales se incluyesen dentro de los observadores al evaluar la composición de los Grupos de Trabajo durante sesiones.
 27. El Sr. Dasgupta (observador de una Parte, India) puso en tela de juicio la redacción de la Regla 7, la cual manifestaba que se esperaba que el vicepresidente asistiese. El Sr. Oteng-Yeboah explicó el razonamiento que se encontraba detrás de esta terminología.
 28. El Sr. Limpus preguntó si las reglas de procedimiento del Consejo Científico y del Comité del Periodo de Sesiones se aplicaban a los Grupos de Trabajo y, en particular, a los Grupos de Trabajo entre sesiones, en los que se podría esperar que participasen un alto número de Estados del área de distribución fuera de las Partes. El Sr. Williams comentó que no existía ninguna cláusula en las reglas de procedimiento que impidiese a los Estados del área de distribución fuera de las Partes participar en las reuniones entre sesiones. Para los Grupos de Trabajo durante sesiones, dichos Estados del área de distribución se incluirían entre los observadores.
 29. El Sr. Jones (Fundación Nacido Libre) opinó que no todos los participantes que se ofrecían como voluntarios para asistir a los Grupos de Trabajo asistían en realidad, por lo que era importante determinar cuándo se calculaba el número y porcentaje de observadores. El Sr. Williams comentó que este asunto también se había debatido en profundidad. El objetivo era conseguir un equilibrio razonable entre las Partes y los observadores. La división 50-50 era una directriz, más que una cláusula que hubiese que cumplir estrictamente. Los presidentes de los Grupos de Trabajo debían ser conscientes de la necesidad de establecer un equilibrio. Además, el Comité del Periodo de Sesiones debería aprender de las experiencias.
 30. El Sr. Entrup comentó que, cuando varios Grupos de Trabajo trabajaban en paralelo, la asistencia fluctuaba y, a menudo, alcanzaba unos niveles bajos de asistencia que podían provocar desequilibrios.
 31. El Sr. Sonntag (Fondo Internacional para el Bienestar Animal) preguntó si se les pediría a los observadores abandonar la sala o si, por el contrario, se convocaría a más representantes de las Partes en caso de que no se consiguiese el equilibrio apropiado en cifras.
 32. El Sr. Hogan (consejero para el grupo de peces asignado por la COP) explicó que, dado su cargo como presidente de un Grupo de Trabajo, agradecería que le aportasen alguna directriz sobre el equilibrio ideal y sobre qué hacer cuando no se consigue.
 33. La Sra. Prideaux sugirió matizar los conceptos *debería* y *cuando sea posible*. La Sra. Montgomery explicó que esta opción también se había debatido ya, pero que fue rechazada. Añadió que se esperaba que esta regla se tuviese en cuenta al decidir la

- programación de los Grupos de Trabajo para minimizar el número de sesiones simultáneas.
34. El Sr. Taylor había experimentado un solapamiento en la programación cuando quiso participar en el Grupo de Trabajo de asuntos aviarios y el Grupo de Trabajo de asuntos acuáticos. Por lo tanto, sería útil conocer cuándo se debatirían puntos específicos del orden del día en las distintas sesiones.
 35. La Sra. Crockford (BirdLife International, BLI) preguntó si la Regla 19e se aplicaba a los Grupos de Trabajo entre sesiones y si el Comité del Periodo de Sesiones podía enmendar los resultados de dicho Grupo de Trabajo. En tal caso, la carga de trabajo del Comité del Periodo de Sesiones aumentaría notablemente si tuviese que aprobar hasta el último detalle de todos los informes que recibe. El Sr. Williams manifestó que las recomendaciones de los Grupos de Trabajo debían estar respaldadas por el Comité del Periodo de Sesiones.
 36. La Sra. Prideaux consideró que exigir que los observadores enviaran una solicitud de asistencia para las reuniones con 45 días de antelación resultaba excesivo. El Sr. Williams explicó que la Secretaría necesitaba un aviso de asistencia con antelación por razones de gestión y logística. El Sr. Simmonds señaló que no existía ninguna cláusula relativa a la comunicación de la aceptación de la solicitud de participar como observadores. Por lo tanto, existía el riesgo de que un observador se desplazase a la reunión y no le admitiesen. El Sr. Williams sostuvo que el texto utilizado estaba expresado de manera estándar y que, en la COP, normalmente se aceptaba a todos los observadores en bloque al comienzo de la reunión. No tenía conocimiento de ninguna ocasión en la que no se hubiera aceptado a algún observador. El Sr. Barbieri declaró que la Secretaría preguntaba de forma rutinaria a los puntos focales nacionales si los observadores de su país eran candidatos adecuados.
 37. El presidente comentó que el Comité del Periodo de Sesiones constituía una fracción del Consejo Científico al completo y que se debería convencer a más consejeros científicos para involucrarse.
 38. La Sra. Montgomery recordó la práctica llevada a cabo en la CITES, donde se pidió a los observadores que eligiesen quiénes de ellos debían ser los que asistieran a los Grupos de Trabajo. Un beneficio añadido fue que esto fomentó la cooperación entre las ONG. La Sra. Lieberman estuvo de acuerdo con que esta organización funcionaba bien en la CITES e hizo énfasis en que el equilibrio entre Partes y observadores se determinaba cuando se establecían los Grupos de Trabajo, y no cuando estos se reunían. Además, el equilibrio no se consideraba un cuórum.
 39. El Sr. Fernando (miembro de la ScC-SC para la región de Asia) estaba de acuerdo con que la organización de la CITES funcionaba correctamente. Añadió que, debido a que todos los observadores fueron invitados y se les había vuelto a aprobar, los pequeños desequilibrios no debían suponer un problema.
 40. Los miembros de la ScC-SC Baker, Baramjev, Medellín, Montgomery, Notarbartolo di Sciara y Pereira Serafini expresaron su apoyo al borrador. Debido a la falta de opiniones en contra de la propuesta, el presidente declaró que el texto presentado había sido aprobado. La versión final se adjunta a este informe como Anexo 2.

3.2 Revisión de las áreas temáticas de los consejeros designados por la COP

41. El presidente presentó el documento UNEP/CMS/ScC-SC3/Doc.3.2 y explicó que se necesitaba algo de flexibilidad a la hora de abordar los cambios en las circunstancias. Invitó a la Sra. Montgomery a que lo explicase con más detalles.

42. La Sra. Montgomery manifestó que los consejeros designados por la COP constituían una creación única y útil, que comenzó en 1985. Hubo alguna reestructuración ad hoc de los portafolios, y las únicas adiciones significativas fueron las publicaciones sobre el cambio climático, los peces y la captura incidental.
43. Las áreas temáticas de los designados por la COP resultaban pertinentes en el momento de la elaboración de las publicaciones; sin embargo, las circunstancias han cambiado y no se había llevado a cabo una revisión básica y oficial en 30 años. Dicha revisión era necesaria desde hacía tiempo y, tras las conversaciones informales que tuvieron lugar en la COP12, Australia propuso que se estableciese un Grupo de Trabajo del Comité del Periodo de Sesiones con representantes de cada región de la CMS. Se animaba a los observadores y consejeros designados por la COP a que participaran. Los términos de referencia preliminares para el Grupo de Trabajo se expusieron en el anexo del documento y se espera que las recomendaciones se puedan presentar a la COP13 en 2020.
44. El Sr. Taylor y el Sr. Williams estaban completamente a favor de llevar a cabo la revisión, ya que habían surgido nuevos temas. La revisión fue oportuna y coherente con la voluntad de la Resolución 11.4.
45. La Sra. Lieberman preguntó cómo podían contribuir los observadores y los consejeros designados por la COP. La Sra. Montgomery se encargó de distribuir el documento del Grupo de Trabajo y pidió que se manifestase el interés en la lista de correo. Propuso que el Grupo de Trabajo convocase una breve reunión preliminar para elegir a los Oficiales y elaborar una hoja de ruta.
46. Los siguientes consejeros se ofrecieron como voluntarios para trabajar en el Grupo de Trabajo: Diouck (África), Fernando (Asia), Montgomery (Oceanía), Pereira Serafini (América Central y del Sur y el Caribe), Qwathekana (África), Siblet (Europa), Taylor (Oceanía) and Williams (Europa).
47. Durante la apertura de la sesión plenaria el tercer día, la Sra. Pereira Serafini declaró que el Grupo de Trabajo se había reunido. Las conversaciones fueron fructíferas y se había acordado que la Sra. Montgomery desempeñara el cargo de presidenta y, la Sra. Pereira, de vicepresidenta. Se llevaron a cabo algunos cambios a los términos de referencia del Grupo de Trabajo. Los términos de referencia revisados se adjuntan a este informe en el Anexo 3.
48. Durante el último día, la Sra. Montgomery explicó que el proceso de revisión se llevaría a cabo repetidas veces y que las aportaciones de cualquiera de las partes interesadas serían bienvenidas. El próximo paso sería elaborar un documento de antecedentes. Según la Sra. Montgomery, se debería completar en 3 meses.

4. Programa de trabajo para el Comité del Periodo de Sesiones del Consejo Científico

49. El Comité del Periodo de Sesiones consideró en pleno las siguientes áreas del programa de trabajo: Asuntos institucionales y jurídicos. Cuestiones estratégicas y cuestiones de conservación transversales. Las cuestiones de conservación en relación con especies acuáticas, terrestres y aviarias las abordó el grupo de trabajo taxonómico apropiado. Los Grupos de Trabajo expusieron sus conclusiones en la sesión plenaria. Los resúmenes de sus informes y los debates pertinentes se incluyeron en el Punto 7.

4.1 Implementación del programa de trabajo para el Comité del Periodo de Sesiones del Consejo Científico para 2016-2017

4.2 Desarrollo del programa de trabajo para el Comité del Periodo de Sesiones del Consejo Científico para 2018-2020

50. El Sr. Barbieri introdujo los documentos [UNEP/CMS/ScC-SC3/Doc.4.1](#) y [UNEP/CMS/ScC-SC3/Doc.4.2](#), que abordaban la implementación del programa de trabajo del Comité del Periodo de Sesiones para 2016-2017 y del programa de trabajo para el Comité del Periodo de Sesiones para el periodo 2018-2020, respectivamente. El principal objetivo de la 3ª Reunión del Comité del Periodo de Sesiones fue planificar actividades para el trienio. El principal resultado sería un programa de trabajo para el periodo 2018-2020. A este respecto, se consideró que sería útil revisar el progreso de la implementación del programa de trabajo para el periodo 2016-2017 y decidir qué actividades, entre las que no se finalizaron o no se habían comenzado, debían continuarse. El programa de trabajo para 2016-2017 se había desarrollado durante la primera reunión del Comité del Periodo de Sesiones y se había revisado durante la segunda reunión; esta última, sin embargo, se centraba principalmente en los preparativos para la COP12. El Anexo 1 del documento 4.1 proporcionó una actualización del informe anterior y aborda, cuando procede, la cuestión de cómo tratar los flujos de trabajo actuales e incompletos.
51. Para impulsar el desarrollo del programa de trabajo para el periodo 2018-2020, la Secretaría había propuesto una plantilla, que se debía usar a lo largo de toda la reunión y que era similar a la utilizada durante el trienio anterior. Las secciones abarcaban las siguientes áreas temáticas de trabajo usadas por la Secretaría: institucional y jurídica, estratégica, acuática, terrestre, aviaria y transversal. La plantilla había sido completada parcialmente por la Secretaría. Las columnas incluían el mandato, la financiación, el marco temporal, los contribuidores principales y el nivel de prioridad.
52. El Sr. Barbieri destacó que el proceso de revisión de las resoluciones había provocado que un número de mandatos olvidados resurgiesen, y que muchos mandatos no tenían límite de tiempo.
53. Se pidió al Comité del Periodo de Sesiones que revisase y finalizase la plantilla, identificase a los miembros de los Grupos de Trabajo y adoptase el programa de trabajo al finalizar la reunión. Los Grupos de Trabajo se anticiparon para cada área temática de trabajo y estos eran responsables de implementar las actividades.
54. El Sr. Williams comentó que el programa de trabajo contenía algunas áreas de trabajo de bastante valor y que gran parte no se había finalizado debido a una falta de financiación, opinión que compartieron otros ponentes. Debido a que la COP13 tendrá lugar a principios de 2020 y por lo tanto la duración del periodo entre sesiones será inferior, el Comité del Periodo de Sesiones debería identificar cuáles son sus prioridades, siendo realista sobre los aspectos que podrán mantenerse durante el próximo trienio y teniendo en cuenta la limitación de capacidades.
55. La Sra. Montgomery dio por hecho que las tareas sin completar de los programas de trabajo se continuarían de manera automática, pero estaba de acuerdo con el Comité del Periodo de Sesiones necesitaba un programa de trabajo realista. Destacó que se había indicado que muchas actividades estaban «sujetas a recursos» y que no se había proporcionado ninguna contribución voluntaria. Sugirió que se incluyesen dichas actividades en una tabla o anexo por separado.
56. El Sr. Størkersen manifestó que el número de actividades que no tenían asignación en el presupuesto principal implicaba que eran necesarios unos esfuerzos mayores a la hora de convencer a las Partes de que realizasen contribuciones voluntarias. También preguntó si era necesario involucrar a las Partes y a los consejeros en los Grupos de Trabajo para que estos aumentasen su efectividad. La Sra. Qwathekana sugirió que eran

- necesarios unos enfoques innovadores respecto a la financiación. Los memorandos de entendimiento sobre aves rapaces utilizaron la escala de la ONU para promover las contribuciones voluntarias y facturas emitidas. Se deberían identificar a las Partes para que aboguen por una actividad, acuerdo o proyecto. El presidente comentó que la Noche de Campeones en la COP12 demostró que la Secretaría reconoce a los contribuyentes de la Convención.
57. El Sr. Mundkur manifestó que el programa de trabajo sobre rutas de vuelo migratorio identificó un número de acciones que no se habían programado ni tenían un presupuesto asignado. El Grupo de Trabajo del periodo de sesiones tendría que decidir cuál era el nivel de financiación requerido e identificar a donantes potenciales. Durante el último trienio se pospusieron varias acciones, y muchas de ellas tenían una importancia directa para las metas Aichi.
 58. La Sra. Qwathekana señaló que el periodo previo a 2020 había comenzado y que la CMS y el Comité del Periodo de Sesiones debían estar listos para realizar sus aportaciones a los procesos más amplios. Los mecanismos para medir la consecución de las metas Aichi tuvieron en cuenta todas las AAM, pero la queja que más se repetía fue la de que no se disponía de la suficiente información para llevar a cabo una evaluación fundamentada del progreso.
 59. El Secretario Ejecutivo explicó que se había reflexionado mucho sobre cómo la CMS, la COP, el Consejo Científico y el Comité del Periodo de Sesiones podían contribuir a los procesos más amplios. Las fechas de vencimiento se acercaban peligrosamente y era necesario actuar de manera urgente. Tanto él como el presidente habían estado identificando oportunidades para que la CMS contribuyera abordando temas como la conectividad, la cultura animal y las áreas protegidas.
 60. El presidente comentó que la CMS realizaba bien su trabajo a la hora de innovar y abordar nuevas cuestiones, y estaba de acuerdo con que dichas cuestiones podían formar parte de su contribución a la hora de responder a temas más amplios.
 61. El Sr. Oteng-Yeboah opinó que la nueva plantilla del programa de trabajo aportaba una visión general clara de las actividades, pero se podía mejorar con la inclusión de un indicador del nivel de implementación. El presidente sostuvo que tal enmienda implicaría actualizaciones regulares del programa de trabajo.
 62. El Sr. Williams declaró que los requisitos de creación de informes eran arduos pero necesarios, ya que aportaban información sobre si los proyectos se desarrollaban según lo planeado. En relación con algunos de los mandatos históricos que habían resurgido, sugirió que se descartaran los obsoletos. Los eventos habían superado a ciertas tareas que, ahora, correspondían de manera más pertinente a los acuerdos derivados (por ejemplo, la conservación de tiburones al memorando de entendimiento sobre tiburones).
 63. El Sr. Barbieri señaló que la tabla del anexo del documento 4.1 incluía una columna para informar sobre el progreso. Se podría añadir una columna de progreso a la plantilla cuando se estuviese evaluando la implementación del programa de trabajo y, tal y como propuso el Sr. Sibley, se podría idear un sistema con los colores de un semáforo para conocer de manera inmediata la situación del progreso. El presidente concluyó que se aprobaba el formato de la plantilla.
 64. Los siguientes párrafos tratan sobre las conversaciones acerca de las áreas temáticas en el programa de trabajo abordado en la sesión plenaria.

Asuntos institucionales y jurídicos

65. Esta área temática incluyó cinco actividades de mandatos relacionados con el Consejo Científico y el proceso de listado de especies. Se esperaba que la revisión de las reglas de procedimiento previstas en la Decisión 12.2 se completase en esta reunión, exceptuando la notificación al Comité Permanente.
66. Se le había pedido al Comité del Periodo de Sesiones que desarrollase propuestas modelo junto al diseño de una plantilla para las enmiendas de los Apéndices. Esta tarea probablemente se había visto superada por otros eventos, y el Comité del Periodo de Sesiones podría, en su lugar, identificar gracias a la nueva plantilla buenos ejemplos de propuestas de entre las que se recibieron antes de la COP12.
67. La Decisión 12.10 indicó que la COP13 esperaría asistencia por parte del Comité del Periodo de Sesiones para optimizar la Resolución 3.1, *Enumeración de especies en los apéndices de la Convención*, y la 11.33, *Revisión del modelo y directrices para las propuestas de enmienda para los Apéndices*. El Sr. Williams expuso que era necesario volver a elaborar un borrador. Dicha tarea se podía llevar a cabo entre sesiones y se enviaría un texto a la 4ª Reunión del Comité del Periodo de Sesiones.
68. La Decisión 12.101 pedía al Consejo Científico que sometiese a prueba el uso de las directrices para evaluar las propuestas de enumeración y que informase de ello a la COP13. Este proceso ya se había realizado para la COP12 y se propuso añadir este tema al orden día de la 4ª Reunión del Comité del Periodo de Sesiones para formular recomendaciones para la COP13.

Cuestiones estratégicas

Estado de conservación de especies de la CMS

69. El Sr. Barbieri comentó que, en relación con el informe sobre el estado de conservación de especies de la CMS, se había elaborado durante el trienio anterior un estudio preliminar. No había financiación disponible para el informe completo, por lo que la actividad se continuaría durante el siguiente trienio. Además, se estaba intentando llevar a cabo mayores esfuerzos para la recaudación de fondos.
70. La Sra. Montgomery comentó que este proyecto era un candidato excelente para la tabla que había propuesta para las actividades que no contaban con financiación. El presidente expresó su temor a que la tabla se convirtiese en una estantería donde los proyectos se llenasen de polvo y se olvidasen. El Sr. Williams, sin embargo, comentó que la tabla podría ayudar a centrar la atención en la necesidad de financiación y podría ayudar a conseguirla.
71. La Sra. Lieberman manifestó que este era un proyecto de alta prioridad y podía representar una gran contribución de valor por parte de la CMS, tanto para la COP del CBD y el Congreso Mundial de la Naturaleza de la IUCN, como para la COP13 de la CMS. Se entendía que el coste estimado era un pequeño precio que había que pagar para obtener un trabajo de gran valor.
72. El Sr. Hogan estaba de acuerdo con que esta era una actividad importante y que no debería olvidarse. La Convención estaba perdiendo su capacidad de supervisar las especies y corría el riesgo de que algunas de las especies de peces se extinguiesen.
73. El Sr. Mundkur coincidía en que dicha tarea era de alta prioridad, debido al próximo Congreso Mundial de la Naturaleza de la IUCN y la COP del CBD, donde la CMS tendría la oportunidad de enfatizar cómo las especies migratorias no iban por buen camino en

el contexto de las metas Aichi. La PBES había lanzado una convocatoria para propuestas de proyectos y esta parecía ser una candidata adecuada. El presidente repitió que la CMS había colaborado activamente con la IPBES desde la creación de la plataforma intergubernamental.

Atlas de la migración

74. El Sr. Barbieri explicó que el desarrollo de un atlas de la migración se había incluido en el programa de trabajo del periodo anterior y que se llevaría adelante. El gobierno italiano estaba proporcionando los fondos para la implementación del componente de las aves afroeurasiáticas, al mismo tiempo que se estaban negociando contratos con socios como EURING. El Comité del Periodo de Sesiones desempeñaría el papel de supervisar el proyecto y podría ocupar un cargo en el comité directivo. Se espera que el proyecto dure tres años, durante los cuales el Comité del Periodo de Sesiones podría realizar aportaciones, con algunos resultados intermedios disponibles probablemente en un plazo inferior. Los productos incluirían mapas, datos y fichas informativas. La cobertura de las especies aún no se había fijado y el análisis inicial aún estaba a la espera, pero se esperaba que las especies de caza se abordarían por la vía rápida, tras peticiones específicas de los contribuyentes. Puesto que el atlas se estaba produciendo con una forma modular, se empezaría a extraer lecciones a partir de las primeras secciones que se produjesen, como la de las aves afroeurasiáticas.
75. El Sr. Siblet propuso que el Comité del Periodo de Sesiones ofreciera recomendaciones sobre la metodología, aunque para ello debería tener una idea clara de la estructura propuesta del atlas. Era necesario conocer qué especies aparecerían en los mapas (todas las especies o solo muestras representativas) y a qué escala se elaborarían los mapas. El atlas podía ser útil para identificar los lugares del África subsahariana y del norte de África que deberán protegerse. Los mapas publicados por National Geographic podían constituir un modelo, y se podría evaluar la posibilidad de llevar a cabo un proyecto colaborativo entre la CMS y National Geographic. Se agradecía el apoyo del gobierno italiano para la primera fase, pero se expresó la necesidad de tener más contribuyentes y patrocinadores en otros grupos taxonómicos.
76. El presidente comentó que muchos de los datos de las aves afroeurasiáticas del atlas se basarían en los programas de anillamiento de aves, que habían producido millones de registros que abarcaban un gran número de especies. Algunos datos se basaban en nuevas tecnologías y el seguimiento de animales individuales. Las herramientas web permitirán que los resultados estén disponibles al público. Se está dedicando una mayor atención a los productos web, que se pueden actualizar (al contrario que los materiales impresos).
77. El Sr. Hogan propuso contactar con socios potenciales, como la World Fish Migration Foundation, que también pretendía diseñar un atlas para 2020.
78. La Sra. Crockford anunció que, junto a la Universidad de Montpellier, la ISPA de Portugal, la Real Sociedad para la Protección de las Aves y la British Trust for Ornithology, la BLI estaba involucrada en la supervisión de un doctorando (un estudiante a punto de ser contratado) para observar los descensos de la migración de las especies afropaleárticas, mediante la movilización y el análisis de datos de seguimiento (financiación del programa Horizonte 2020 de la UE). Se pudieron explorar sinergias con el atlas una vez contratado el estudiante. Esto aportó directamente al contenido de la Decisión 12.23b sobre la investigación acerca de aves terrestres y los vínculos con el Plan de Acción para las aves terrestres migratorias de África y Eurasia serán muy significativos.
79. El Sr. Panigada (ACCOBAMS) explicó que se iba a llevar a cabo un estudio en el Mediterráneo y que iba a contar con ocho aviones y cinco barcos. El estudio cubriría

cetáceos y aves marinas, sus resultados estarían disponibles a finales del verano y estos se podrían compartir.

80. El Sr. Williams se ofreció a compartir técnicas de análisis de tendencias que se usaban en el Reino Unido para especies más raras.
81. El Sr. Mundkur manifestó que el AEWA (Acuerdo sobre la conservación de las aves acuáticas migratorias afroeurasiáticas), Wetlands International y BirdLife International estaban actualizando la herramienta de redes de sitios críticos para la región afroeurasiática, que se había desarrollado durante el proyecto Wings over Wetlands. La versión revisada tuvo en cuenta los impactos del cambio climático y los cambios que sufrieron las distribuciones geográficas de las especies. Se presentó durante la reunión de las Partes del AEWA en diciembre de 2018.
82. El Sr. Limpus era el encargado de conservar la base de datos de tortugas marinas y enfatizó que era extremadamente necesario un debate entre expertos de TI y biólogos, ya que los requerimientos de las especies diferían entre taxones. La estructura de la base de datos debía adaptarse a todos los taxones.
83. El Sr. Notarbartolo di Sciara comentó que el equipo de tareas sobre áreas protegidas para mamíferos protegidos de la IUCN y la Universidad de Duke estaban abordando el problema de la inclusión de la información migratoria de los mamíferos marinos en el esfuerzo de los Archivos internacionales de meteorología marina, comenzando por regiones marítimas en el hemisferio sur en un proyecto financiado por el gobierno de Alemania. Los mamíferos marinos altamente migratorios cruzan tanto aguas internacionales como áreas sujetas a jurisdicción nacional. La actividad había comenzado y no era concluyente.
84. El Sr. Medellín (consejero para la fauna neotropical designado por la COP) observó que el proyecto tenía el potencial de hacer que la CMS subiese de nivel. Expresó su deseo de que el atlas no se limitase solo a las especies incluidas en las listas de los Apéndices de la CMS.
85. El Sr. Barbieri comenzó a preparar una lista de posibles tareas para el Comité del Periodo de Sesiones en relación con el atlas. Estas tareas incluían la composición del grupo directivo, la revisión por pares de los resultados, y la ayuda con el desarrollo de un concepto global.

IPBES

86. Se produjo un debate sobre la Resolución 10.8 (Rev.COP12), que reafirmaba el mandato para la cooperación entre la CMS y la IPBES. Se instó a los puntos focales nacionales de la CMS y a los consejeros científicos a coordinarse con los puntos focales de la IPBES en sus respectivos países para garantizar una cobertura adecuada de los asuntos de la CMS. A continuación, en el punto 5 del orden del día, se detalla un debate más en profundidad acerca del papel potencial del Comité del Periodo de Sesiones de realizar contribuciones al trabajo de la IPBES. Las conclusiones de dicho debate se reflejaron en el programa de trabajo revisado.
87. El Sr. Barbieri explicó que un punto de acción incluía la cooperación de la CMS con la IPBES junto a otros AAM. El Sr. Koetz había comentado que se estaban pidiendo aportaciones de la CMS sobre el desarrollo del programa de trabajo de la IPBES. El Consejo Científico debería aprovechar esta oportunidad y aportar sus sugerencias rápidamente. Dicha tarea se añadiría al programa de trabajo. El Consejo Científico también podía contribuir con miembros para que participasen en los Grupos de Trabajo de la IPBES encargados de las evaluaciones.

Marco para la biodiversidad biológica después de 2020

88. La Sra. Cerasi (Secretaría), en nombre del Secretario Ejecutivo, informó de que habían tenido lugar dos reuniones de un pequeño grupo informal al margen del Comité del Periodo de Sesiones para sopesar formas de promover la conservación de especies migratorias a partir de 2020. Hubo un apoyo generalizado para la inclusión de las actividades clave en el programa de trabajo sobre cuestiones estratégicas. Estas pedían al Comité del Periodo de Sesiones lo siguiente:
- Participar en el debate después de 2020.
 - Establecer un grupo de trabajo entre sesiones basado en el grupo informal y complementado con más miembros del Comité del Periodo de Sesiones. Se invitaría a los miembros del Comité Permanente para promover la conexión entre ciencia y políticas.
 - Preparar un estudio preliminar, para el cual se necesitaría una reunión previa o consecutiva a la próxima reunión del Comité Permanente.
 - Preparar una cronología de eventos exponiendo las metas del periodo previo a 2020 con el objetivo de aportar impulso y atraer el interés político.
89. El Sr. Mundkur manifestó que se debería dar el impulso después de la reciente cumbre mundial sobre rutas de vuelo migratorio celebrada en Abu Dhabi, y se ofreció a formar parte del Grupo de Trabajo. La Sra. Crockford también se ofreció a formar parte del Grupo de Trabajo.
90. El Sr. Williams expresó que esperaba futuros debates estimulantes y estaba de acuerdo con que era importante que la CMS hiciese acto de presencia en el debate a partir de 2020.
91. El Sr. Demeter (observador de una Parte, Unión Europea) comentó que la Unión Europea estaba muy interesada en formar parte del debate. También anunció que estaban a punto de lanzarse dos grandes novedades en políticas relativas a la Política Agrícola Común, así como una iniciativa sobre polinizadores.

Puntos transversales (4.1 y 4.2)

Cultura de los animales y complejidad social

92. El presidente declaró que este tema era un nuevo campo dentro de la ciencia y que la CMS se encontraba muy a la vanguardia. En 2014 tuvo lugar un taller en Londres que se centró en los cetáceos, junto a un segundo taller presentado por el Parque Nacional de los Apeninos tosco-emilianos y con apoyo de la Fondazione Monteparma y el Principado de Mónaco a través del Programa de Campeones de la CMS, celebrado en Parma, Italia, del 12 al 14 de abril de 2018.
93. El Sr. Notarbartolo di Sciara comentó que hubo 20 participantes, además de los organizadores, que representaron una amplia gama de conocimientos. El taller estuvo presidido de manera conjunta por los presidentes del Grupo de Expertos sobre cultura, el Sr. Notarbartolo di Sciara y la Sra. Phlippa Brakes. El informe del taller se acababa de publicar como documento informativo para la reunión del Comité del Periodo de Sesiones. Había sido un taller exitoso con interacciones positivas por parte de los participantes. Se habían formado cuatro subgrupos que abordaban lo siguiente: el conflicto entre seres humanos y las especies silvestres y la antropodependencia; la conservación de la valiosa diversidad cultural en las especies silvestres; el aprendizaje social, la recuperación de la distribución geográfica y la migración; y la especialización frente a la resiliencia ecológica. El taller se centraba en determinar los factores clave para la identificación de las especies y poblaciones prioritarias que aparecían en las listas de la CMS, y en las que el aprendizaje social podría influir en la conservación.

Aparecieron algunas recomendaciones generales de la sesión plenaria junto con otras más específicas de los subgrupos. El Grupo de Expertos sobre cultura las tendría en cuenta en el futuro. El Grupo de Expertos sobre cultura generaría información para la 4ª Reunión del Comité del Periodo de Sesiones con vistas a la posibilidad de enviar propuestas para recibir el respaldo por parte de la COP13. También destacó que parecía que algunos de los expertos invitados no habían estado familiarizados con la CMS, por lo que el taller había ampliado los puntos de contacto de la Convención con la comunidad científica. Todos los participantes del taller habían recibido una invitación para unirse al Grupo de Trabajo de Expertos.

94. El Sr. Simmonds, que había sido un moderador en el taller, estaba de acuerdo con que dicho taller había sido muy positivo y añadió que se elaboraría una serie de casos prácticos más adelante.
95. El Sr. Williams había asistido al taller y consideró que los debates eran de alta calidad. Estaría interesado en futuras colaboraciones, dadas las emocionantes posibilidades que ello suponía para la ciencia. Se debería reflexionar sobre cómo podría usar la CMS los resultados, debido a los desafíos de presentar este tema a los legisladores, los cuales esperarían que les aportasen sugerencias prácticas y claras.
96. El presidente declaró que la importancia de la cultura para estas especies aportó una nueva perspectiva a la conservación, ya que esta no solo se trataba de números generales, y subrayó el papel crucial que desempeñaban animales individuales.
97. El Sr. Redmond (embajador de la CMS) expuso que había estudiado dos especies que contaban con tradiciones culturales, a saber, gorilas y elefantes, y enfatizó la importancia de la cultura en las poblaciones periféricas, que sobrevivieron a los márgenes de la distribución geográfica de su especie debido a su cultura. La manera en la que sobrevivieron estas poblaciones podría indicar cómo se puede ayudar al resto de especies frente al cambio climático.
98. La Sra. Frisch-Nwakanma (Secretaría) manifestó que el Grupo de Trabajo de Expertos continuaría trabajando virtualmente para cumplir con su mandato de aportar recomendaciones para la cuarta reunión del Comité del Periodo de Sesiones.
99. El Grupo de Trabajo de asuntos terrestres tuvo en cuenta la petición por parte del Comité Permanente del fondo para el elefante africano de que el Comité del Periodo de Sesiones realizase contribuciones al proyecto «Cultura del elefante: combinar la ciencia y los conocimientos tradicionales sobre la cultura y la complejidad social del elefante para aumentar los resultados de conservación positivos para los elefantes en África Occidental». Los consejeros que quieran aportar algún comentario deberían dirigirlos a Secretaría.

Resolución 9.9 (Rev. COP12) sobre especies marinas migratorias

100. La Sra. Virtue (Secretaría) declaró que esta Resolución había surgido a partir del proceso de revisión de decisiones con solo dos párrafos operativos. Todas las acciones se estaban abordando, tales como el desarrollo de políticas de ajuste sectorial y estructural para las tortugas carey. Por otro lado, los grupos de trabajo taxonómicos adecuados estaban avanzando en sus tareas. La COP13 probablemente podría derogar la Resolución.
101. El Sr. Hogan manifestó que no se había producido un debate sobre los peces, a excepción de los tiburones, las rayas y otras especies marinas, en la CMS o el Consejo Científico en los últimos 10 años. Dicho debate llevaba un tiempo siendo necesario.

Resolución 11.29 para la observación de fauna y flora silvestres en embarcaciones

102. La Resolución se había revisado durante la COP12 y se habían promovido las nuevas directrices. El Comité del Periodo de Sesiones recibió una pregunta sobre si existían algunas sugerencias específicas para realizar un seguimiento. Se reconoció que existía un vínculo con el trabajo ordenado por la COP sobre las actividades en el agua con mamíferos acuáticos, pero que este estaba sujeto a una Resolución distinta. El Grupo de Trabajo de especies acuáticas recomendó que se abordasen estos asuntos de manera conjunta.
103. La Sra. Frisch-Nwakanma proporcionó una muestra del manual conjunto sobre la observación de ballenas de la Comisión Ballenera Internacional y la CMS. Mientras la Comisión Ballenera Internacional había adoptado un liderazgo fundamental, ofreciendo al Consejo oportunidades de revisión, la CMS proporcionaba traducciones al francés y al español gracias a una subvención por parte del Principado de Mónaco mediante el Programa de Campeones de especies migratorias. La versión en inglés debía estar lista para la reunión de la Comisión Ballenera Internacional en septiembre de 2018 y estaría disponible públicamente poco después.
104. Varios participantes agradecieron el manual y comentaron que era un buen ejemplo de cooperación entre la CMS y la Comisión Ballenera Internacional, además de que aportaría beneficios para la conservación tangibles.

Cambio climático

105. En ausencia del Sr. Galbraith (consejero para el cambio climático designado por la COP), el Sr. Barbieri introdujo este punto. Todos los puntos del programa de trabajo relacionados con el cambio climático se habían conservado en la Resolución compuesta adoptada en la COP12 (Resolución 12.21).
106. El Grupo de Trabajo sobre cambio climático se había reunido en febrero de 2017; se había enviado un informe a la Segunda Reunión del Comité del Periodo de Sesiones y una serie de iniciativas habían comenzado. El párrafo 5 de la Resolución 12.21 buscaba abordar las brechas en el conjunto de datos, para lo cual la cooperación con otros participantes podría ser una solución, como la adopción de un enfoque conjunto para las tareas energéticas. Se le asignó prioridad media a esta tarea, liderada por el Grupo de Trabajo sobre cambio climático.
107. El Sr. Limpus aseguró que, durante 50 años, se habían desarrollado tres conjuntos de datos de seguimiento que contenían información útil para ayudar a predecir cómo se comportarían las poblaciones de tortugas marinas en respuesta al cambio climático. El Sr. Barbieri sugirió que se preparase una nota conceptual para su uso junto a los socios y a los donantes.
108. El Sr. Mundkur afirmó que la herramienta de redes de sitios críticos (CSN), desarrollada por el AEWA, Wetlands International y BirdLife International, podía ayudar a predecir qué les ocurriría a los sitios en el futuro con el cambio climático y los cambios en la disponibilidad del agua. La herramienta de CSN revisada se lanzaría durante la 7ª Reunión de las Partes del AEWA (MOP7) en diciembre de 2018, y se podía adaptar para su uso en la ruta de vuelo migratorio Asia Oriental-Australasia. La financiación fue posible gracias a la Iniciativa Internacional para la Protección del Clima de Alemania (ICI), que ya estaba apoyando otros proyectos de la región.
109. El próximo mandato consistía en la continuación del Grupo de Trabajo sobre cambio climático y la ampliación geográfica de su participación. Se debería evaluar la posibilidad de convocar otra reunión, aunque también sería necesario conseguir financiación.

110. El Sr. Williams comentó que era importante que todas las regiones contribuyesen con expertos a los Grupos de Trabajo, ya que los efectos del cambio climático varían enormemente en todo el mundo. A este respecto, no estaba convencido de que fuese necesario convocar otra reunión.
111. El Sr. Simmonds, que había estado involucrado con las CMS en relación con el cambio climático desde el comienzo, respaldó la continuación del Grupo de Trabajo.
112. La Decisión 12.72 solicitó informes sobre la implementación del programa de trabajo sobre cambio climático. La información se podía recopilar a partir de los informes nacionales. La plantilla para informes nacionales se podría enmendar para obtener respuestas más congruentes que condujesen a un análisis más efectivo.
113. La Decisión 12.74 solicitó una interpretación del concepto *estado de conservación favorable frente al cambio climático* en el párrafo 9 de la Resolución 12.21. Se había proporcionado una definición, pero se buscaban más recomendaciones sobre cómo se podía convertir esto en una buena práctica. Este objetivo tenía implicaciones a la hora de estudiar las propuestas de inclusión en la lista y la distribución geográfica, tanto histórica como futura, de las especies, y revestía importancia para un grupo más amplio, más allá del Grupo de Trabajo sobre cambio climático. La Secretaría inició el contacto con el Sr. Galbraith para establecer un subgrupo.
114. El Grupo de Trabajo sobre cambio climático había decidido elaborar una serie de borradores de artículos sobre especies y ecosistemas clave en los que se indicasen los efectos del cambio climático. Los artículos se publicarían en línea y se había ideado un documento pro forma para la estructura de los artículos. Se había identificado una muestra representativa de especies y el borrador estaba en progreso. El Sr. Simmonds aseguró que el objetivo era centrar la atención en los efectos reales sobre especies y hábitats. Los borradores aún se debían revisar, por lo que no se habían distribuido en masa.

Energía y especies migratorias

115. El Sr. Heredia (Secretaría) comentó que la energía, las especies migratorias y el cambio climático eran cuestiones relacionadas y se refirió a una publicación del 2017 de la British Trust for Ornithology; una evaluación global de vulnerabilidad sobre la mortalidad por colisión de las aves y los murciélagos en los parques eólicos. Se trataba de una evaluación global sobre los efectos de los parques eólicos en las aves y los murciélagos, y tuvo en cuenta a 10.000 especies de aves y 1000 especies de murciélagos, aproximadamente.
116. El equipo de tareas sobre la energía (ETF) se había constituido por la CMS con el apoyo del gobierno de Alemania y disponía de confirmación hasta 2020. Se había designado un coordinador que se encontraba en las oficinas de BLI en Cambridge, Reino Unido. Tuvieron lugar dos reuniones del ETF en Bonn y Sudáfrica, mientras que se planeó una tercera en paralelo a la COP14 del CBD en Egipto en noviembre de 2018.
117. Las líneas de energía tuvieron un impacto considerable sobre las aves migratorias debido a las electrocuciones y las colisiones. Los parques eólicos también tuvieron un impacto sobre las aves y los murciélagos, así como en el hábitat de las especies silvestres en general, en la zona circundante. También era importante tener en cuenta los efectos acumulativos de los parques eólicos y no solo el impacto de una turbina única o una instalación.

118. El Sr. Diouck (miembro de la ScC-SC para la región de África) sostuvo que la energía eólica formaba parte del conjunto de fuentes de energía en cada vez más países. No se tuvieron suficientemente en cuenta los impactos sobre las especies silvestres.
119. El presidente admitió que la energía renovable podía contribuir a combatir el cambio climático; sin embargo, las evaluaciones del impacto ambiental mediocres estaban provocando muertes de animales que se podrían evitar.

Conectividad

120. El presidente introdujo este tema, por el que la CMS se había interesado recientemente. La CO12 aprobó una Resolución y se celebraron dos talleres en Italia. La CMS pudo proclamarse la «Convención de la conectividad» y otras AAM estaban empezando a ser más conscientes de la cuestión.
121. El presidente informó de que se estaban llevando a cabo una serie de acciones para poner en marcha la Decisión 12.92 para la revisión de bases de datos existentes, y así informar sobre los vínculos entre la conectividad de las especies migratorias y la resiliencia del ecosistema. Los mandatos revisados se incluyeron en el programa de trabajo.

Detritos marinos

122. La Sra. Frisch-Nwakanma se refirió a la Resolución 12.20, que contenía el mandato unificado en relación con los detritos marinos, haciendo especial hincapié en particular en el párrafo 8, el cual promueve la priorización de la investigación sobre los efectos de los plásticos.
123. La Sra. Pereira Serafini comentó que el Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP) ya había preparado una respuesta en relación con la presencia de plásticos en los albatros y los petreles. Los documentos estaban disponibles en la página web del ACAP y hubo lecturas importantes referentes a otras especies de la CMS.
124. El Sr. Oteng-Yeboah añadió que los detritos marinos eran evaluados por el CBD, y que el Grupo de Trabajo de la CMS debería también seguir de cerca los procesos paralelos.
125. El Sr. Simmonds manifestó que el CBI contaba con otro flujo de trabajo, y hubo sugerencias acerca de la celebración de un taller, posiblemente en los márgenes de la reunión conjunta entre la Sociedad de Mastozoología Marina y la Sociedad Europea de Cetáceos en Barcelona, España, en diciembre de 2019. Debido al hecho de que los detritos marinos afectaban a otros taxones diferentes al de los cetáceos, se agradeció que el ACAP se involucrara. Estuvo de acuerdo con la Sra. Pereira Serafini sobre que los detritos marinos podían constituir el área temática de un nuevo consejero designado por la COP.
126. El Sr. Taylor declaró que la World Seabird Union también disponía de un Grupo de Trabajo para los detritos marinos, y el Sr. Jehlen (Conseil International de la Chasse et de la Conservation du Gibier) comentó que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) estaba lidiando con «redes fantasma». El Sr. Panigada manifestó que ACCOBAMS estaba involucrado en un número de proyectos relacionados con los macroplásticos y microplásticos a través de contactos con la Universidad de Siena. La gran encuesta poblacional que se va a llevar a cabo en el Mediterráneo también tendría en cuenta los macroplásticos.
127. El Consejo Científico podría desempeñar un papel fundamental en el avance del trabajo sobre los detritos marinos. La COP había decidido que, en lugar de establecer un Grupo

de Trabajo dedicado a los detritos marinos, estos los deberían evaluar los grupos taxonómicos aviarios y acuáticos existentes. Además, se deberían explorar otras opciones para colaborar estrechamente con otras convenciones relacionadas con la biodiversidad.

128. El Sr. Baker señaló que el Consejo Científico no contaba con el conocimiento específico sobre los detritos marinos y sugirió que la idea de establecer un Grupo de Trabajo debería volverse a evaluar en la COP13. Era posible que el Consejo Científico tuviese que adquirir el conocimiento necesario, y había organizaciones que trabajaban en dicho campo y que podrían ayudar. El Sr. Limpus comentó que la Universidad de Exeter, en el Reino Unido, estaba elaborando un estudio sobre los efectos de los plásticos en las tortugas marinas.
129. El Sr. Diouck advirtió de que algunas áreas de Senegal en particular habían resultado especialmente afectadas, y la población local llevaba a cabo campañas de limpieza en las playas para retirar los plásticos y las redes fantasma.

Captura incidental

130. El Sr. Baker había añadido algunos detalles del antiguo programa de trabajo a los mandatos que derivaron de la Resolución 12.22. Se había acabado de publicar un nuevo número de las series técnicas de la CMS titulado [Revisión de los métodos usados para reducir los riesgos de captura incidental y enredos de cetáceos en enmalle](#), y el Sr. Baker estaba colaborando con un estudiante de doctorado en la revisión de las medidas de mitigación de la captura incidental de todos los mamíferos marinos. Se destacó que las pesquerías trasladaban sus operaciones cuando las circunstancias cambiaban. Por lo tanto, existía una continua necesidad de revisar la literatura sobre los elementos en común entre los problemas con las pesquerías y las especies migratorias. Comentó que BirdLife International había realizado un trabajo excelente con la supervisión de las pesquerías, principalmente en relación con las aves acuáticas, mientras que otras organizaciones se encargaban de los pinnípedos y los cetáceos.
131. En lo que respecta a la colaboración con otros foros, especialmente las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP), esto también se llevó a cabo en conjunto con los acuerdos derivados. El papel del Sr. Baker consistía en asesorar sobre estrategias de implicación, ya que asistir a las reuniones no era suficiente; se debían examinar las agendas y establecer objetivos específicos. Las OROP suelen reunirse entre 4 y 5 veces al año, y era importante elegir las reuniones más pertinentes a las que asistir.
132. El Sr. Simmonds informó a la reunión de que la CBI había designado a un oficial dedicado exclusivamente a la mitigación de la captura incidental y cuya misión consistía en apoyar la iniciativa de mitigación sobre captura incidental, que se revisaría en septiembre de 2018. Se estimó que unos 300.000 cetáceos eran víctimas de la captura incidental cada año. El Sr. Baker había sido designado para el panel de expertos de la CBI sobre captura incidental.
133. La Sra. Virtue manifestó que la CMS y la BLI estaban a punto de implementar una parte de un proyecto mayor de una duración de cinco años sobre la captura incidental de tortugas marinas y aves acuáticas en siete países del África Occidental.
134. El Sr. Taylor comentó que Nueva Zelanda estaba implementando un sistema de localización de buques electrónico. Las pruebas combinaron el control electrónico con observadores humanos a bordo. La implantación completa del proyecto comenzaría si la tecnología demostrase ser efectiva. Muchas flotas operaban más allá de las zonas económicas exclusivas en alta mar y estaban cubiertas por las OROP; sin embargo,

había pocas lanchas patrulleras y, por lo tanto, limitaciones de medios para la supervisión de barcos pesqueros. Las reglas impuestas por las OROP difieren entre regiones, y muchas aves migrantes de Nueva Zelanda pasaron por áreas donde las restricciones eran laxas.

135. El Sr. Baker comentó que la cobertura de los observadores en muchas OROP era muy baja, un 1 % o 2 %. Aspiraban a un 10 %, pero no disponían de los fondos necesarios. También había problemas con la calidad de la información sobre las capturas seleccionadas y las interacciones con especies no seleccionadas. Se estaba llevando a cabo una gran actividad pesquera en las aguas de las Partes y, a pesar de que el ACAP había desarrollado una guía de buenas prácticas en relación con el equipamiento para pesca, muchos gobiernos no la tenían en cuenta. La comunicación entre las autoridades pesqueras y de conservación y las administraciones nacionales también podía mejorar.
136. El Sr. Størkersen manifestó que tendría lugar una reunión, patrocinada por la ONU, sobre derecho del mar más adelante en 2018, en la que se debatiría el control de los recursos. La CMS debería asistir o, al menos, seguir este proceso.

Acciones concertadas (consultar también el Punto 6.1 del orden del día)

137. El Sr. Barbieri recordó el largo debate que se produjo el primer día de la reunión. Era necesario clarificar algunos puntos pendientes en relación con los mandatos de la COP y las acciones concertadas, así como finalizar los registros en el programa de trabajo.
138. Se había acordado que el Comité del Periodo de Sesiones no propondría su propia lista de especies que designar para la acción concertada; su papel a la hora de determinar las especies que designar para la acción concertada para el trienio 2021-2023 consistiría en revisar las propuestas para acciones concertadas enviadas por las partes interesadas para su evaluación por parte de la COP13. El Comité del Periodo de Sesiones también debía identificar a un miembro del Consejo o a un experto alternativo para cada especie designada para la acción concertada con el fin de encargarle la tarea de elaborar periódicamente informes acerca de la puesta en marcha de la acción concertada. Sin embargo, para la gran mayoría de dichas especies, no existía ningún Plan de Acción concertada sobre cuyo progreso pudiese informar el experto. Se acordó que el papel de cada Grupo de Trabajo taxonómicos era el de identificar a expertos apropiados para las pocas especies que sí contaban con una propuesta de acción concertada.
139. En relación con la solicitud incluida en la Decisión 12.103 de ofrecer asesoramiento sobre qué especies, de las incluidas previamente en la lista para la acción cooperativa, deberían mantenerse en la lista de acciones concertadas, se acordó que el programa de trabajo refleje el enfoque acordado en el Punto 6.1 del orden del día. El informe del presidente del Consejo Científico para el Comité Permanente podía satisfacer la solicitud de notificar sobre el progreso a la 48ª y la 49ª Reunión del Comité Permanente.

Carne animales salvajes terrestres y aviarios (consultar también el punto 7.2.1 del orden del día)

140. En relación con las Decisiones 12.83 (que solicita a la Secretaría la preparación de un análisis sobre los impactos directos e indirectos de la captura, el comercio y el consumo de carne de animales salvajes y el trabajo conjunto con la Asociación de colaboración sobre manejo sostenible de la fauna silvestre [CPW]) y 12.84 (que pide a las Partes que ayuden a la Secretaría proporcionando datos, promoviendo el debate y desarrollando la gobernanza de un sector sostenible de carne de animales salvajes), para las que la Secretaría no disponía de fondos, la Sra. Lieberman declaró que se estaba trabajando con la CPW. Le preocupaba que no se efectuasen los progresos necesarios para antes de la COP13, por lo que sugirió que se estableciese un pequeño Grupo de Trabajo para

aprovechar algo del impulso generado. En la CMS se habían logrado progresos con los aspectos marinos, pero no con especies aviarias y terrestres.

141. Algunos participantes estaban a favor de mantener un Grupo de Trabajo por separado para la carne de animales salvajes acuáticos, señalando que se habían producido pocos cambios desde las decisiones tomadas en la COP12, donde se había reconocido que la carne de animales salvajes acuáticos constituía un problema emergente con diferentes factores comunes a la carne de animales salvajes terrestres. Otros señalaron que la CMS no era el único foro en cuyo orden del día se encontraba la carne de animales salvajes, y que había especies de múltiples entornos que no se podían categorizar claramente en los grupos acuáticos o terrestres (incluida la pardela sombría [*Ardenna grisea*], cuyas crías se crían en tierra y se llevan al mar una vez son adultas).
142. Se acordó que aquellos que trabajaban en aspectos acuáticos y terrestres debían colaborar estrechamente, y se debería evaluar un mecanismo formal usando la Secretaría como un centro de conexión. Se les pidió a aquellos consejeros y observadores dispuestos a formar parte de un grupo de colaboración que enviaran sus expresiones de interés a la Secretaría, y la BLI, la WCS y Wild Migration lo hicieron inmediatamente.
143. El Sr. Redmond comentó que la Ape Alliance había trabajado con especies terrestres. Se podía consultar más información en la [página web de Ape Alliance](#), y recomendó el informe de The Ape Alliance de 2006 titulado «Recipes for Survival: controlling the Bushmeat trade» (Recetas para la supervivencia: control del comercio de la carne de caza).

Turismo sostenible

144. No se había progresado con la Decisión 12.90, para la que se necesitaban fondos y contribuciones externas.

Redes ecológicas

145. En relación con la solicitud en la Resolución 12.7 para apoyar los desarrollos tecnológicos, como el experimento ICARUS, se anunció que el satélite ICARUS del Instituto Max Planck se había lanzado. La antena aún debía conectarse a la estación espacial. ICARUS constituiría el comienzo de una nueva era en la supervisión de la migración, puesto que permitiría el uso de transmisores más pequeños. El Consejo Científico debía continuar supervisando el progreso y colaborando, cuando procediese. El Grupo de Trabajo de asuntos terrestres sugirió incluir la cuestión del vallado de tierras áridas en África y Asia Central en este punto.

Humedales costeros

146. El Sr. Hilomen (miembro de la ScC-SC para la región de Oceanía) abordó la Resolución 12.25 sobre hábitats costeros. Se podían buscar sinergias con la Convención de Ramsar, que estaba evaluando sus humedales. Además, existía una propuesta para establecer un Foro Internacional Costero. Filipinas abogaba por una Resolución similar de acuerdo con la Convención de Ramsar y se habían debatido algunos detalles finales en el Comité Permanente de Ramsar. Se confirmó que el Comité Permanente había aprobado el borrador de la resolución para que se evaluase en la COP de Dubái.
147. El presidente pidió un voluntario para dirigir el Foro Internacional Costero para la CMS. El Sr. Hilomen acordó ocupar dicho cargo y afirmó que trabajaría con la Secretaría. Se necesitaba actuar urgentemente teniendo en cuenta el momento de la COP de Ramsar.

El Sr. Mundkur también acordó ayudar como miembro del personal de Wetlands International y como miembro del Comité del Periodo de Sesiones.

5. Contribución al desarrollo del segundo programa de trabajo de la IPBES

148. La Sra. Cerasi (CMS) pronunció una presentación introductoria sobre la colaboración con la IPBES. La CMS era un observador permanente de las sesiones plenarias de la IPBES, y el presidente del Consejo Científico de la CMS era un observador del Grupo Multidisciplinario de Expertos. La CMS había contribuido considerablemente al proceso y había enviado solicitudes de evaluación. La COP12 en 2017 había reafirmado la importancia del trabajo conjunto entre la CMS y la IPBES y, ahora, la CMS tenía la oportunidad de ayudar a formular las futuras prioridades de la IPBES en su segundo programa de trabajo. Se deberían encontrar formas de mejorar el diálogo entre la IPBES y las AAM, posiblemente mediante el establecimiento de un mecanismo formal. Dos evaluaciones futuras abordarían los valores y el uso sostenible de las especies silvestres. Se había convocado el nombramiento de expertos para estas evaluaciones, y la fecha límite para la identificación de dichos expertos era el 1 de junio.
149. El Sr. Koetz (IPBES) presentó el proceso que se estaba siguiendo para la elaboración del borrador del nuevo programa de trabajo de la IPBES, que abordaría un periodo de diez años, desde 2020 hasta 2030. La IPBES quería involucrarse con las AAM en el proceso de elaboración del borrador, la próxima convocatoria para propuestas de evaluación y la identificación del mejor uso que se podía dar a los informes resultantes.
150. Se le preguntó a la Secretaría si podía facilitar contactos y emitir notificaciones cuando surgiesen oportunidades para cooperar con la IPBES y contribuir a sus procesos. La Secretaría sí emitió notificaciones para avisar a los miembros de la CMS sobre las convocatorias de la IPBES para propuestas de proyectos. Se podían enviar comunicaciones más específicas a los miembros del Comité del Periodo de Sesiones.
151. El Secretario Ejecutivo comentó que la lección aprendida durante la primera ronda de selección de temas para evaluación fue que resultaba fundamental que la Secretaría y los grupos de presión contasen con el apoyo de su COP y sus órganos subsidiarios. El Comité del Periodo de Sesiones y el Comité Permanente debían mostrar claramente su respaldo.
152. El Sr. Barbieri expresó que la IPBES había hecho constar que estaba dispuesta a ser flexible con los plazos para permitir que las AAM consultaran y consiguieran el apoyo por parte de sus órganos rectores de las propuestas. La CMS tuvo que acordar un proceso, que comenzaría con un breve intercambio de ideas seguido por una convocatoria formal por parte de la Secretaría para obtener ideas que, finalmente, culminaría en una propuesta firme que se enviaría al Comité Permanente.
153. El proceso de la IPBES era complejo. Sin embargo, la CMS debería involucrarse, a pesar de que sus esfuerzos anteriores no hubieran sido fructíferos. Se necesitaba una orientación para formular propuestas. La elección para la próxima ronda se basaría en las prioridades, por lo que era necesario convencer de la importancia de las especies migratorias.
154. Se instó a la CMS y a otras AAM, especialmente al CBD y a la CITES, a colaborar con la IPBES. Por otro lado, la inclusión del uso sostenible en el programa de la IPBES presentaba una oportunidad. El Grupo de enlace de la biodiversidad biológica (BLG) debería evaluar la mejor forma de involucrarse con la IPBES.
155. El Secretario Ejecutivo respondió a los comentarios provenientes de los miembros acerca de las nuevas evaluaciones de la IPBES. Cualquier nueva propuesta debía ser concreta y comprensible para las personas que no fuesen miembros de la CMS. Estuvo

reuniéndose con su homóloga de la IPBES, Anne Larigauderie, para evaluar formas de mejorar la cooperación. La CMS tenía que aportar más contribuciones científicas a la IPBES. Resultaba decepcionante que ninguno de los temas de evaluación propuestos por la CMS se hubiesen aceptado, aunque tanto la polinización como el uso sostenible eran temas que la CMS consideraba pertinentes. La CMS aprovecharía su posición en el BLG para buscar un mecanismo colectivo para convencer a la IPBES.

156. Las diapositivas de la presentación del Sr. Koetz se pueden consultar en la página del sitio web de la CMS dedicado a esta reunión.

III. Interpretación e implementación de la Convención.

6. Instrumentos de la CMS

6.1 Acciones concertadas

157. El Sr. Barbieri pronunció una presentación sobre acciones concertadas en relación con el documento [UNEP/CMS/ScC-SC3/Doc 6.1/Rev.1](#). La revisión se había publicado recientemente, y se diferenciaba del original en las recomendaciones de la Secretaría sobre cómo tratar los puntos del mandato de la COP y en la incorporación de algunos puntos en el Anexo.
158. La cuestión de la acción concertada era compleja y era un punto recurrente del Comité del Periodo de Sesiones y el Consejo Científico. Las acciones concertadas y cooperativas se habían unificado y se regían por la Resolución compuesta 12.28, así como un conjunto de directrices de acompañamiento.
159. Una pregunta pendiente de resolución era sobre qué especies designadas para la acción concertada para el trienio 2018-2020 se iban a recomendar para un próximo trienio. La lista existente del anexo de la Resolución 12.28 era el resultado de la unificación de las anteriores listas que existían por separado sobre las especies designadas para las acciones concertadas o cooperativas. Ni la 2ª Reunión del Comité del Periodo de Sesiones ni la COP12 pudieron revisar las listas, y la COP12 le había solicitado al Consejo Científico que asesorase a la COP13 sobre las especies que se mantendrían en la lista y sobre aquellas que se eliminarían, en particular para aquellas designadas previamente para acciones cooperativas. Se destacó que, mientras que las directrices adoptadas por la COP12 requerían propuestas para definir las medidas de conservación que se iban a poner en marcha en la acción concertada, este solo era el caso de ocho especies de la lista actual.
160. Algunas especies de la acción concertada estaban amparadas por las iniciativas especiales de especies (SSI) o se incluían en la lista de instrumentos de la familia CMS. La iniciativa para mamíferos de Asia Central (CAMI) había comenzado como una SSI. A pesar de que no era incompatible que una especie de la acción concertada se abordase con otro instrumento de la CMS, existía el riesgo de redundancia. En los casos en los que se produjese una duplicación, debía evaluarse el valor añadido de la creación de dos listas.
161. En relación con los informes y la supervisión, la COP había solicitado al Consejo Científico que designase, para cada especie o grupo taxonómico de la lista para la acción concertada, a un miembro del Consejo o a un experto alternativo para que se encargasen de proporcionar un informe por escrito en cada reunión del Consejo sobre el progreso de la implementación de las acciones para la especie o grupo taxonómico en cuestión. El Comité del Periodo de Sesiones tenía que decidir cómo implementar este mandato. Podía evaluarse la posibilidad de designar esta función a aquellos que dirigían la implementación de las acciones concertadas.

162. La Secretaría había elaborado una plantilla para los informes por escrito de acuerdo con el párrafo 4a de la Resolución 12.28, y se agradecían los comentarios del Comité del Periodo de Sesiones.
163. El Comité del Periodo de Sesiones debía realizar lo siguiente: (a) acordar un enfoque para la revisión de la lista de especies designadas para las acciones concertadas, en la que la posición de partida sería que, en caso de que no se propusiese ningún plan, las especies se retirarían; (b) proporcionar orientación para las especies de las acciones concertadas ya incluidas en una SSI u otro instrumento de la CMS; (c) definir un proceso para designar a los consejeros principales o expertos alternativos; y (d) proporcionar comentarios sobre la plantilla.
164. Se expusieron distintas opiniones en el debate posterior sobre cómo tratar la revisión de la lista existente y sobre las recomendaciones que se deberían hacer a la COP13. En resumen, el presidente identificó dos opciones que envió a la reunión para que se tomase una decisión. La primera de ellas consistía en revisar la situación de cada especie de la lista en relación con el estado y la implementación de la acción, y proporcionar recomendaciones con cada caso. La desventaja de este enfoque es que, para la gran mayoría de las especies, no existía una definición de las medidas que se debían tomar y respecto a las cuales se pudiese evaluar la acción concertada. La alternativa consistía en apoyar un proceso de elaboración y envío de propuestas para acciones concertadas para cualquier especie que se encontrase actualmente en la lista de acuerdo con las siguientes directrices: solo se mantendrán en la lista aquellas especies para las que se haya desarrollado una propuesta respaldada por el Comité del Periodo de Sesiones y la COP.
165. Varios miembros del Comité declararon su apoyo por esta última opción. Debido a la ausencia de un desacuerdo explícito, el presidente consideró consensuada la aprobación de la propuesta.
166. Respecto a la plantilla para informar sobre el progreso de la implementación de las acciones concertadas, el Sr. Taylor consideraba que los encabezados de sección ayudarían a contextualizar las acciones, que debería existir un lugar donde añadir documentos de referencia clave y que se podían añadir enlaces a los informes nacionales.
167. El Sr. Hilomen sugirió añadir indicadores métricos a la plantilla con referencias y una medida para comprobar cómo se habían abordado las amenazas y cómo habían respondido ante ellas las especies.

7. Cuestiones relacionadas con la conservación

168. Los Grupos de Trabajo taxonómicos del Comité del Periodo de Sesiones evaluaron las cuestiones relacionadas con la conservación de las especies acuáticas, terrestres y aviarias, contribuyendo al desarrollo de secciones relevantes del programa de trabajo 2018-2020. Los Grupos de Trabajo comunicaron sus conclusiones al Pleno y sus resultados se incorporaron en el programa de trabajo revisado para 2018-2020.

7.1 Especies aviarias

169. El Sr. Clay (consejero para las aves designado por la COP) informó de que el Grupo de Trabajo había contado con un alto nivel de participación y ayuda en una etapa por parte de expertos en murciélagos. Los puntos que se debatieron incluían la Resolución 11.17 y el Plan de Acción para aves terrestres migratorias afroeurasiáticas, en su versión revisada por la COP12. Se debería aumentar el uso del Plan de Acción de amigos de los pájaros terrestres (FLAP). El Plan de Acción se revisó en profundidad. El Sr. Biber

señaló que, a lo largo del documento, se hacía referencia a que «no se necesita financiación» en lugar de «no hay financiación disponible».

170. Se expresó el apoyo para los planes de acción para la carraca europea (*Coracias garrulus*), cuyo foco se situaba actualmente en Europa, pero podría extenderse al resto de su área de distribución geográfica en Asia y África; para la tórtola europea (*Streptopelia turtur turtur*), cuya versión revisada se enviaría al Comité Permanente; y para el escribano aureolado (*Emberiza aureola*).

Envenenamiento

171. La Resolución 11.15 se estaba poniendo en marcha y el Grupo de Trabajo Principal estaba estableciéndose. Existía entonces un proceso activo en la UE sobre el tratamiento de municiones de plomo en los humedales. El problema se extendía más allá de las fronteras de la UE, por lo que eran necesarias formas de abordar este problema en cualquier lugar. El Sr. Demeter señaló que aún no existía ninguna prohibición para el plomo en los humedales en la UE, solo se había analizado una restricción potencial por parte de la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas. La intoxicación también afectaba a las especies terrestres y marinas, y otros Grupos de Trabajo se ocuparían de las implicaciones entre taxones.
172. La CMS debería desarrollar una postura acerca de un grupo específico de pesticidas denominados «neonicotinoides» debido a sus efectos en insectos, aves y murciélagos. Esto se podría llevar a cabo bajo el marco del Grupo de Trabajo sobre prevención de la intoxicación.

Matanza, captura y comercio ilegales de aves migratorias

173. Se estaban realizando progresos en el Mediterráneo, y la Sra. Laura Aguado había sido designada como coordinadora del equipo de tareas intergubernamental para la matanza, la captura y el comercio ilegales de aves migratorias en el Mediterráneo (MIKT). El principal objetivo del MIKT era el de poner en marcha el marcador adoptado en la COP. También se estaba progresando en el establecimiento de un equipo de tareas para la ruta de vuelo migratorio del Asia Oriental-Australasia. Existían posibilidades de colaboración para la cuestión de la carne de animales salvajes-

Enfermedades

174. La evaluación de enfermedades se mantuvo como informe de observación hasta que tuviese lugar un brote. Los contactos con la FAO se deberían mantener y mejorar. El presidente comentó que la CMS y el AEWA habían colaborado satisfactoriamente con la FAO en respuesta a los brotes de gripe aviar.
175. El Sr. Williams manifestó que la CMS debería estar en condiciones de promulgar la Resolución 10. 2 (*Modus operandi para emergencias de conservación*); junto a esta, sería necesaria una mayor planificación para que se pudiesen proporcionar recomendaciones de manera inmediata.
176. El Sr. Mundkur había estado involucrado en el equipo de tareas científicas para la gripe aviar en 2006. La CMS había desarrollado un buen mecanismo y había colaborado satisfactoriamente con la FAO, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). Además, cada una disponía de su propia red de contactos. Las enfermedades volverían a surgir, y nuevas cepas de la gripe aviar estaban afectando a las aves domésticas. La CMS debía mantener los contactos con los socios en el equipo de tareas científicas y estar preparada para proporcionar recomendaciones fundamentadas, imparciales y de manera inmediata cuando fuese

necesario. Las directrices existentes debían ser fácilmente accesibles y estar listas para su difusión en tantos idiomas como fuera posible. Las aves no fueron los únicos taxones afectados.

177. El Sr. Heredia explicó que la CMS estaba pendiente de las amenazas y era consciente de las dimensiones, tanto sociales como relativas a la conservación. Añadió que estaba tratando esta cuestión en paralelo con otras tareas, como la intoxicación o la matanza ilegal. La priorización de actividades en el programa de trabajo es clave, debido a la capacidad limitada de la Secretaría. Ni la Secretaría ni el Comité del Periodo de Sesiones disponían del suficiente conocimiento técnico sobre enfermedades de las especies silvestres. El equipo de tareas científicas para la gripe aviar y las aves silvestres aún existía y había emitido declaraciones equilibradas como respuesta a brotes recientes.
178. El Sr. Diouck enfatizó que los brotes de enfermedades no se podían predecir. Países de África Occidental colaboraron con la FAO y la OMS y, de manera conjunta, abordaron nuevas enfermedades que surgían. El cambio climático era sin duda un vector para nuevas cepas de enfermedades. Por otro lado, también estaban volviendo a surgir antiguas enfermedades. Recientemente, los perros salvajes africanos (*Lycaon pictus*) y las gazelas habían resultado afectados. Los planes de contingencia estaban en marcha; sin embargo, la falta de una base de datos completa resultaba ser un obstáculo, por lo que dichos planes a menudo eran inadecuados. Las respuestas para las aves domésticas habían sido mejores que las respuestas para las enfermedades de animales silvestres.
179. La Sra. Pereira Serafini comentó que el cólera aviar constituía una grave amenaza para el albatros de Ámsterdam (*Diomedea amsterdamensis*), especie de la que solo existían 200 ejemplares. Afortunadamente, no anidaban en colonias, lo cual ralentizó la propagación de la enfermedad. El ACAP, que trabajaban en conjunto con la Universidad de California, disponía de conocimientos técnicos, y se habían desarrollado protocolos de bioprotección y directrices de muestreo.
180. Al Sr. Medellín le preocupaba el alarmismo acerca del peligro que suponían para los humanos los animales portadores de ciertas enfermedades, y consideraba que ello podría provocar el sacrificio innecesario de especies silvestres y a la pérdida de servicios asociados proporcionados por los ecosistemas. No había ninguna prueba de que el ébola en África fuese provocado o propagado por los murciélagos. La CMS debería elaborar un estudio para proporcionar una perspectiva adecuada a la cuestión.
181. El presidente comentó que la histeria que rodeaba a la gripe aviar había supuesto un obstáculo para la conservación durante años.
182. El Sr. Badamjav (miembro de la ScC-SC para Asia) explicó que, entre otros taxones, se habían perdido grandes porcentajes de población de saigas por enfermedad, y la peste porcina africana era un problema.

Rutas de vuelo migratorio

183. La Resolución 12.11 contenía una solicitud para que se elaborasen directrices relativas a los mecanismos de las redes de sitios.
184. El marco relativo a las rutas de vuelo migratorio de las Américas se había adoptado en la COP12. El gobierno de Brasil estaba organizando una reunión para julio de 2018 para la que se necesitaban propuestas para el programa.

185. Las rutas de vuelo migratorio no coincidían con las divisiones geográficas normales que usaba la CMS, puesto que algunas aves migraban desde Nueva Zelanda hasta las Américas.
186. El Grupo de Trabajo tuvo que decidir cómo se iba a poner en marcha el programa de trabajo para las aves migratorias y las rutas de vuelo migratorio y cómo encajaba con otros flujos de trabajo. Se evaluaría la necesidad de convocar una reunión y las tareas que necesitasen una recaudación de fondos.
187. El Sr. Mundkur comentó que en la COP11 se había adoptado un programa de trabajo ambicioso, y que este había comenzado su segundo trienio. Las tendencias negativas y las pérdidas de población de aves y hábitats debían revertirse si se deseaba cumplir con las metas Aichi. El Consejo Científico debía aumentar la visibilidad del programa de trabajo en caso de que se fuese a implementar completamente. El grupo de trabajo abierto continuaría y, como se había beneficiado de las contribuciones de las entidades fuera de las Partes, se llevarían a cabo esfuerzos para atraer a más miembros. Cinco miembros más del Comité del Periodo de Sesiones se habían ofrecido para unirse al Grupo de Trabajo. El Grupo de Trabajo planeó reunirse a finales de 2019, y la India se había ofrecido inicialmente como país anfitrión.

Ruta de vuelo migratorio de Asia Central e India

188. El Sr. Dasgupta informó de que se había elaborado un Plan de Acción nacional para la ruta de vuelo migratorio de Asia Central, y se había establecido una secretaría en el ministerio en Nueva Delhi. Hubo conversaciones con la Secretaría del AEW y la CMS, y se convocó una reunión para 2019. El Sr. Badamjav ofreció sus servicios debido a la importancia de Mongolia en esta ruta de vuelo migratorio.

Taxonomía

189. El Grupo de Trabajo seguía al corriente de los desarrollos en relación con la taxonomía y los cambios en la nomenclatura.
190. Con la ayuda de uno de los pasantes, el Sr. Garnett (consejero para las aves designado por la COP) había estado intentando clasificar el estado migratorio de las aves en un intento por dividir las listas de familias en el Apéndice II de la CMS.
191. Una de las especies que aparecían en la lista para acciones concertadas era la avutarda asiática (*Otis tarda*). El Sr. Badamjav había acordado actuar como punto focal nacional de Mongolia para esta especie. Agradeció a la COP de la CMS que respaldase el Plan de Acción.
192. La Sra. Pereira Serafina comentó que Brasil trabajaría en la elaboración de propuestas de listas para algunas especies del género *Sporophuila* (semilleros). Además, estaba celebrando reuniones sobre aves acuáticas y sobre los signatarios del memorando de entendimiento sobre aves de pastizales del sur de Sudamérica.

7.1.1 Informe del equipo de tareas sobre el halcón sacre

7.1.2 Informe de la Secretaría acerca de la puesta en marcha de la Resolución y las Decisiones de la COP12 sobre la conservación de buitres afroeurasiáticos

193. Estos puntos se debatieron en profundidad en el Grupo de Trabajo de asuntos aviaros. El Sr. Nick P. Williams (Secretaría) ofreció presentaciones al Grupo de Trabajo. En el documento [UNEP/CMS/ScC-SC3/Doc.7.1.1](#) se encuentra la información de

antecedentes del trabajo del equipo de tareas sobre el halcón sacre. La información de antecedentes sobre la conservación de los buitres afroeurasiáticos se encuentra en el documento UNEP/CMS/ScC-SC3/Doc.7.1.2.

7.2 Especies acuáticas

194. El Sr. Baker ofreció el informe final del Grupo de Trabajo. El Grupo había completado su contribución al borrador del programa de trabajo, que se proyectó en la pantalla y se publicó en la página web. El Sr. Baker pronunció un breve resumen de los puntos adicionales que habían surgido durante las conversaciones del grupo de trabajo.

Programa de trabajo mundial para los cetáceos

195. Este punto trataba sobre la puesta en marcha del considerable programa de trabajo desarrollado y aprobado en la COP10 y más tarde respaldado en la COP12. Las actividades que aquí se destacan se relacionaban con cuestiones como el ruido subacuático, la captura incidental y el enredo de los cetáceos, la degradación de hábitats y zonas de alimentación, el cambio climático, colisiones con embarcaciones, la contaminación y la carne de animales salvajes acuáticos.
196. Durante las conversaciones que tuvieron lugar durante el desarrollo del programa de trabajo, el Reino Unido advirtió de que, además de las cantidades considerables de información disponibles en la literatura y en otros medios, a partir de ese momento era necesario tener en cuenta que en Europa también se publicaban periódicamente informes sobre el artículo 17 de la Directiva Hábitats y la Directiva marco sobre la estrategia marina para el Atlántico Nororiental, con perspectiva hacia el futuro. Esto significaba que, en un futuro próximo, habría mucha información adicional que podría estar disponible a escala de la UE/Atlántico Nororiental.

Captura en vivo de cetáceos en su ambiente natural con fines comerciales.

197. Durante los debates sobre esta cuestión, la HSI destacó que ACCOBAMS estaba trabajando en esos momentos en un proyecto para ayudar a identificar genéticamente al delfín nariz de botella del mar Negro (*Tursiops truncatus ponticus*), una especie del Apéndice I, en el comercio. Se destacó que también se había debatido sobre las capturas en vivo renovadas de orcas (*Orcinus orca*) de las poblaciones del Lejano Oriente en una reunión reciente del Comité Científico de la CBI.

Tortugas marinas

198. En relación con la Decisión 12.17, que solicitaba al Consejo Científico que revisase la información sobre la conservación y las amenazas hacia las tortugas marinas, como el cambio climático y el resplandor atmosférico, Australia informó de que se encontraba en el momento en proceso de desarrollo de un documento orientativo para identificar los riesgos de la luz artificial para las tortugas marinas, las aves acuáticas y las aves playeras migratorias, y para mitigar adecuadamente los impactos de la luz artificial en las especies afectadas. Las directrices identificarían a las especies que se encuentran en mayor riesgo ante la contaminación lumínica, a los hábitats vulnerables y las opciones de gestión de mejores prácticas para disminuir el impacto de la contaminación lumínica en estas especies. Se tenía previsto que las directrices estuviesen disponibles para conocimiento de la 4ª Reunión del Comité del Periodo de Sesiones.

Áreas importantes para los mamíferos marinos (AIMM)

199. La Sra. Lieberman sugirió que, después de desarrollar por completo las AIMM, podría ser útil para un grupo discernir cuál podría cumplir los requisitos para las áreas clave para la diversidad (KBA). Las KBA estaban respaldadas por una asociación de doce

miembros, incluidas la WCS, la BLI, la RSPB y la IUCN. El Sr. Notarbartolo di Sciara explicó que dicha tarea ya se había estado llevando a cabo con las AIMM que cumplían los requisitos para denominarse como KBA en función en criterios y umbrales numéricos que se habían propuesto también para las KBA.

Impactos adversos del ruido antropogénico sobre los cetáceos y otras especies migratorias

200. La HSI enfatizó el hecho de que el Comité Científico de la CBI recientemente había acogido de manera positiva y había destacado las directrices de la Familia CMS para las evaluaciones del impacto ambiental de las actividades marinas que generan ruido. Había más comentarios relacionados con esta cuestión en el informe del Comité Científico disponible en la [página web de la CBI](#).
201. OceanCare informó acerca de los resultados de un taller para el fomento de la capacidad que se celebró en noviembre de 2017 en Croacia, justo después de la COP12. Al taller habían asistido 65 participantes de 15 países, y en él se abordaron las actividades antropogénicas que generaban ruido en las aguas sudorientales de Europa. En el taller, la Secretaría había presentado las Directrices de evaluación de impactos medioambientales de la Familia CMS, y varias partes interesadas promovieron su aplicación, incluidas organizaciones de hidrocarburos y departamentos naturales de los Estados del área de distribución.
202. El Grupo de Trabajo sobre especies acuáticas había acordado que talleres como este podían servir como modelo para futuras iniciativas de fomento de la capacidad por los instrumentos de la CMS para promover la puesta en marcha y la aplicación de las Directrices de la Familia CMS.

Interacciones recreacionales en agua con mamíferos acuáticos (y otras especies acuáticas)

203. El Grupo de Trabajo sobre las Especies Acuáticas acordó que el trabajo debería ir más allá de los mamíferos acuáticos, y debería combinarse con trabajos de observación de las especies silvestres en embarcaciones en la medida de lo posible. El mandato consistía en desarrollar un borrador de directrices para las interacciones en agua, y se recomendaba un proceso similar al utilizado en el trienio anterior para las interacciones en embarcaciones.
204. La Sra. Fowler (Manta Trust) destacó que los operadores de turismo individuales podrían involucrarse simultáneamente en las operaciones en embarcaciones y en agua tanto para los cetáceos como los tiburones y las rayas, lo que refuerza el argumento de combinar estos flujos de trabajo. La Manta Trust había preparada una orientación sobre mejores prácticas para el turismo con rayas. También había varios ejemplos de orientación para la observación de ballenas y tiburones peregrino, y para el buceo en jaula con tiburones. Sugirió que la revisión propuesta debería identificar las lagunas para las que no existían directrices adecuadas y que deberían desarrollarse o revisarse.
205. La Secretaría subrayó que el hecho de presentar algo de aplicación mundial a las Partes con el fin de obtener su respaldo (incluso en áreas donde ya existían buenas directrices) escalaba la cuestión a otro nivel.
206. La Decisión 12.51 estaba relacionada con las interacciones recreacionales en agua con mamíferos y otros taxones y con aplicación en mares y ríos. Los operadores de turismo en embarcaciones podrían también involucrarse en actividades en agua.

Conservación y gestión de ballenas y sus hábitats en la región del Atlántico Sur

207. Se predijo que la puesta en marcha del Plan de Acción duraría hasta 2027. Se propuso celebrar un taller en conjunto con la CBI. El gobierno de Brasil se encargaría de conseguir la financiación.

Acciones concertadas

208. Siete especies acuáticas habían recibido propuestas para acciones concertadas, y estas, junto con la del oso polar, se debatieron. La Manta Trust informó de que había recibido una beca de parte de la fundación Save Our Seas Foundation para seguir desarrollando su estrategia de conservación de la manta (que sentó las bases para la acción concertada).

209. La Sra. Pereira Serafini centró el foco de la reunión en la [Resolución 10.12 sobre los peces de agua dulce migratorios](#) y notificó que Brasil estaba examinando la posibilidad de elaborar propuestas para la enumeración de algunas especies de peces de agua dulce de Sudamérica en la COP13. Se prepararían borradores de propuestas para su evaluación en la 4ª Reunión del Comité del Periodo de Sesiones

7.2.1 Informe del Grupo de Trabajo sobre la carne de animales salvajes acuáticos

Carne de animales salvajes acuáticos

210. Se había establecido un grupo de trabajo sobre la carne de animales salvajes acuáticos y se estaba preparando un área dedicada en el espacio de trabajo del Consejo Científico. La pregunta sobre cómo tratar con las cuestiones de carne de animales salvajes terrestres había sido evaluada por el Grupo de Trabajo sobre especies acuáticas. Sin embargo, no se recomendaba una fusión en este punto.

211. La BLI estaba dispuesta a colaborar con el Grupo de Trabajo sobre carne animales salvajes acuáticos con respecto al componente aviario. La BLI había llevado a cabo revisiones de la matanza, la captura y el comercio ilegales de aves silvestres para la zona del Mediterráneo, Europa y Oriente Medio y les complacía compartir los datos recopilados. De igual manera, estaban planeando llevar a cabo revisiones similares para el sudeste asiático y, potencialmente, África, las cuales se podrían elaborar en conjunción con cualquier revisión tanto de la carne de animales salvajes acuáticos como terrestres. Además, el MOP del AEWA en diciembre en Sudáfrica evaluaría priorizar el trabajo sobre la cría de aves acuáticas durante el próximo periodo entre sesiones, que podría tener sentido que se llevase a cabo en colaboración con el Grupo de Trabajo sobre la carne de animales salvajes acuáticos.

7.3 Especies terrestres

212. El Sr. Oteng-Yeboah, en calidad de presidente del Grupo de Trabajo de asuntos terrestres, informó acerca de sus conclusiones, las cuales se habían centrado en los documentos CMS/ScC-SC3/Doc. 4.1 y 4.2 (el programa de trabajo para 2016-2017 y para 2018-2020), 7.3.1 y 7.3.2 (informe de Burkina Faso sobre el perro salvaje africano) y 7.3.2 (posibles enmiendas de la enumeración del guepardo en el Apéndice I).

213. En relación con la iniciativa para carnívoros africanos, se destacó que algunos Estados del área de distribución clave no eran Partes de la CMS, y era importante que se les alentase a unirse a los procesos de la Convención. La Secretaría debería solicitar asistencia por parte del grupo de especialistas en felinos de la IUCN para diseñar estrategias de conservación regionales para especies seleccionadas antes de cualquier reunión de Estados del área de distribución.

214. Con respecto a la megafauna sahelosahariana y la [Resolución 9.21 \(Rev.COP12\)](#), se reconoció la necesidad de involucrar a los Estados del área de distribución del Cuerno de África y se propuso que se organizase una reunión de los Estados del área de distribución de las especies clave.
215. El Grupo de Trabajo evaluó el informe sobre la CAMI y se recomendó que se pudiesen incluir en la iniciativa a aquellas especies que compartían hábitat con las ya enumeradas en la CAMI. Las especies que se incluirían en la próxima enmienda de la Resolución 11.24 eran el oso pardo del Himalaya (*Ursus arctos isabellinus*) y, entre los grandes felinos asiáticos incluidos en las listas de la CMS, el leopardo de Persia (*Panthera pardus tulliana*). Con respecto a la [Resolución 9.22 \(Rev. COP12\)](#) sobre tigres y otros grandes felinos asiáticos, la CMS debería colaborar estrechamente con la CITES, que también disponía de una Resolución relacionada con la COP ([Resolución de la CITES 12.5 \[COP17\]](#)). Las actividades de conservación para los grandes felinos asiáticos se podían evaluar en la CAMI solo cuando estas tuviesen lugar dentro del alcance de la CAMI. El Comité del Periodo de Sesiones destacó la necesidad potencial de incrementar el presupuesto y la recaudación de fondos para la CAMI con el fin de abordar, por consiguiente, la conservación de especies adicionales. También se recomendó que la CMS y los consejeros científicos de la región continuasen dándole una amplia difusión a la CAMI en *foros* internacionales relevantes y en eventos como la COP del CBD, el Congreso Mundial de la Naturaleza de la IUCN y otros del estilo. El Comité del Periodo de Sesiones recomendó a la Secretaría que explorase, en colaboración con la Secretaría de la CITES, la idea de una iniciativa por los grandes felinos asiáticos, especialmente en el caso de que se enumerasen especies felinas fuera del alcance de la CAMI en los apéndices de la CMS en el futuro.

7.3.1 Informe de Burkina Faso sobre la puesta en marcha de la Decisión 12.63 acerca del perro salvaje africano

216. Este punto sobre el perro salvaje africano (*Lycaon pictus*) se debatió en profundidad en el Grupo de Trabajo, y se tuvo en cuenta el informe enviado por Burkina Faso, que se encuentra en el documento UNEP/CMS/ScC-SC3/Doc.7.3.1. Burkina Faso había mantenido contactos con los Estados del área de distribución, incluidos dos que se encontraba fuera de las Partes, como Namibia y Botsuana, que aportaron información.

7.3.2 Recomendaciones acerca de las posibles enmiendas en la lista de poblaciones de guepardos excluidas en el presente del Apéndice I de la CMS para reflejar el estado de conservación actual.

217. Se debatió este punto en profundidad en el Grupo de Trabajo de asuntos terrestres. El documento [UNEP/CMS/ScC-SC3/Doc.7.3.2](#) expuso los antecedentes. La Secretaría debería contactar con los tres países que cuentan con poblaciones excluidas (Botsuana, Namibia y Zimbabue) para que estos se involucren en el debate de este posible cambio. El Comité del Periodo de Sesiones establecería un grupo de trabajo entre sesiones en el que se invitaría al grupo de especialistas en felinos de la IUCN y a los Estados del área de distribución a participar.

IV. Asuntos formales y finales

8. Hora y lugar para la celebración de la 4ª Reunión del Comité del Periodo de Sesiones del Consejo Científico (el Consejo Científico-SC4)

218. El Sr. Barbieri comentó que ya se había debatido en la reunión cómo la COP13, cuyo comienzo se programó para el 13 de febrero de 2020, afectaría a la fecha de celebración del resto de reuniones. Tomando como referencia los preparativos para la COP12, la 4ª

Reunión del Comité del Periodo de Sesiones debería tener lugar a principios de noviembre de 2019. La fecha límite para la publicación de los documentos de la COP sería el 19 de septiembre.

219. El Sr. Williams instó a que se confirmasen las fechas para la COP13 lo antes posible para facilitar la tarea de planificación de las actividades de los Grupos de Trabajo. Se deberían llevar a cabo esfuerzos para garantizar que los documentos complejos no llegasen todos justo en la fecha límite. También sugirió que se realizase algo de trabajo preparatorio preparando el programa de trabajo para el próximo trienio, ya que durante la 4ª Reunión del Comité del Periodo de Sesiones se contaría con algunas indicaciones de los posibles resultados de la COP13.
220. El Sr. Barbieri declaró que se agradecería que los documentos se enviasen con antelación para que se pudiesen poner a disposición del Comité del Periodo de Sesiones tan pronto como fuese posible. Estaba de acuerdo con la idea del preparativo para el programa de trabajo del Comité del Periodo de Sesiones. También se siguió un enfoque similar para la Secretaría y su programa de trabajo.
221. El Sr. Mundkur pidió que se preparase una lista de fechas límite, lo cual ayudaría a preparar el trabajo del Grupo de Trabajo sobre rutas de vuelo migratorio. También preguntó cuándo sería la fecha límite para el envío de los informes nacionales y para cuándo estaría finalizada la plantilla. En ocasiones previas, se habían producido problemas a la hora de usar los datos.
222. El Sr. Barbieri explicó que la fecha límite para el envío de los informes nacionales sería el 19 de agosto de 2019. La Secretaría tenía que presentar la plantilla de revisión a la 48ª Reunión del Comité Permanente. Estaría listo un borrador para pruebas, junto a un subgrupo de Partes durante el verano. Serían necesarias sugerencias concretas para los próximos dos meses, y la Secretaría convocaría al Comité Permanente para que designase a representantes de las Partes de cada región de la CMS para que participasen en la prueba. La Sra. Montgomery ofreció su participación.

9. Otros asuntos

223. El presidente preguntó si se presentó alguna propuesta para que se incluyese algún punto en el apartado «Otros asuntos». Además de la presentación por parte del Sr. Ponziani, de la Secretaría del CBD, sobre la iniciativa Bio-Bridge, el Sr. Garnett también ofreció una presentación sobre la evaluación del progreso de reducción de amenazas.
224. Las diapositivas de apoyo de la presentación del Sr. Ponziani y las del Profesor Garnett se pueden encontrar en la página web de la reunión. La información de antecedentes sobre la iniciativa Bio-Bridge y su Plan de Acción para 2017-2020 se encuentra en el documento [UNEP/CMS/ScC-SC3/Inf.6](#).
225. El Sr. Redmond informó a la reunión de que la Uganda Wildlife Authority acababa de anunciar que los resultados del último censo mostraban que existían 604 ejemplares de gorilas de montaña (*Gorilla beringei beringei*) en el área de conservación de las montañas Virunga y, por lo tanto, junto a los 400 ejemplares existentes en el Parque Nacional de la Selva Impenetrable de Bwindi, la población total de esta especie la formaban más de 1000 por primera vez en décadas.
226. Fuera del ámbito de la reunión, tuvo lugar un pequeño acto donde se firmó y formalizó el acuerdo de colaboración entre la CMS y la Born Free Foundation. El Sr. Mark Jones firmó en representación de la Born Free Foundation, mientras que el Secretario Ejecutivo lo hizo en nombre de la CMS.
227. No se presentaron más propuestas para otros puntos en el apartado «Otros asuntos».

10. Clausura de la reunión

228. Tras el tradicional intercambio de saludos, el presidente dio por finalizada la reunión el 1 de junio de 2018 a las 17:00 horas.

ANEXO 1

LIST OF PARTICIPANTS

SESSIONAL COMMITTEE MEMBERS**COP-APPOINTED MEMBERS****Barry G. BAKER**

Institute for Marine and Antarctic Studies
University of Tasmania
Barry.baker@latitude42.com.au

Rodrigo A. MEDELLIN

Instituto de Ecología, UNAM
MEXICO
medellin@miranda.ecologia.unam.mx

Rob P. CLAY

Western Hemisphere Shorebird Reserve
Network
Manomet Center for Conservation
Sciences
rclay@manomet.org

Taej MUNDKUR

Wetlands International
THE NETHERLANDS
taej.mundkur@wetlands.org

Stephen GARNETT

Charles Darwin University
AUSTRALIA
Stephen.garnett@cdu.edu.au

Guiseppe NOTABARTOLO DI SCIARA

Tethys Research Institute
disciara@tethys.org

Zeb S. HOGAN

University of Nevada
zebhogan@hotmail.com

Alfred OTENG-YEBOAH

Council for Scientific and Industrial
Research
GHANA
alfred.otengyeboah@gmail.com

Colin J. LIMPUS

Queensland Turtle Research
AUSTRALIA
Col.Limpus@ehp.qld.gov.au

PARTY-APPOINTED MEMBERS**Africa****Samuel M. KASIKI**

Kenya Wildlife Service
KENYA
skasiki@kws.go.ke

Nopasika Malta QWATHEKANA

Department of Environmental Affairs
South Africa
mqwathekana@environment.gov.za

Djibril DIOUCK

Direction des parcs nationaux
SENEGAL
djibrildiouck@hotmail.com

Asia**Lkhagvasuren BADAMJAV**

Institute of Biology, Mongolian Academy of
Sciences
MONGOLIA
lkhagvazeer@gmail.com

Hani TATWANY

Saudi Wildlife Authority (SWA)
SAUDI ARABIA
Hany.Tatwany@swa.gov.sa

Daniel FERNANDO

Sustainable Development and Wildlife
SRI LANKA
daniel@blueresources.org

Europe

Jean-Philippe **SIBLET**
Muséum National d'Histoire naturelle
(MNHN)
FRANCE
jean-philippe.siblet@mnhn.fr

Fernando **SPINA**
Ispra, Area Avifauna Migratrice,
ITALY
fernando.spina@isprambiente.it

Daliborka **STANKOVIC**
Natural History Museum Belgrade
SERBIA
daliborka@nhmbeo.rs

Oceania

Vincent **HILOMEN**
Department of Environment and Natural
Resources
PHILIPPINES
vhilomen@up.edu.ph

Narelle **MONTGOMERY**
Department of the Environment, Water,
Heritage and the Arts
AUSTRALIA
narelle.montgomery@environment.gov.au

Graeme **TAYLOR**
Department of Conservation - Te Papa
Atawhai
NEW ZEALAND
gtaylor@doc.govt.nz

South & Central America and the Caribbean

Patricia **PEREIRA SERAFINI**
Centro Nacional de Pesquisa para
Conservação das Aves Silvestres.
BRAZIL
patricia.serafini@icmbio.gov.br

OBSERVERS

SESSIONAL COMMITTEE ALTERNATES

James **WILLIAM**
Joint Nature Conservation Committee
UNITED KINGDOM
Email: james.williams@jncc.gov.uk

SCIENTIFIC COUNCILLORS

Gergő Gábor **NAGY**
HUNGARY
gabor.gergo.nagy@fm.gov.hu

Øystein **STØRKERSEN**
Directorate for Nature Management (DN)
Norway
oystein.storkersen@miljodir.no

Peter **PUCHALA**
Malé Karpaty Protected Landscape Area
SLOVAKIA
peter.puchala@sopsr.sk

PARTY OBSERVERS

European Union

András **DEMETER**
Environment Directorate-General
andras.demeter@ec.europa.eu

India

Cherukulappurathu **SASIKUMAR**
Ministry of Environment, Forest and
Climate Change
sasi.kumar@nic.in

Soumitra **DASGUPTA**
 Ministry of Environment & Forests
igfgwl-mef@nic.in

Suresh **KUMAR**
 Wildlife Institute of India
suresh@wii.gov.in

New Zealand

Alexandra **MACDONALD**
 Department of Conservation
almacdonald@doc.govt.nz

IGO/NGO

BirdLife International

Nicola **CROCKFORD**
 RSPB
nicola.crockford@rspb.org.uk

Born Free Foundation

Mark **JONES**
 Multilateral Environmental Agreements
markj@bornfree.org.uk

Adeline **LERAMBERT**
 Policy & Advocacy Strategist
adeline@ornfree.org.uk

CBD Secretariat

Camillo **PONZIANI**
 Programme Management Officer
camillo.ponziani@cbd.int

CIC - International Council for Game and Wildlife Conservation

Dietrich **JELDEN**
 Expert
dietrich.jelden@gmx.de

Humane Society International

Mark **SIMMONDS**
 Senior Marine Scientist
mark.simmonds@sciencegyre.co.uk

IFAW and Pro Wildlife

Ralf **SONNTAG**
 Senior Advisor Marine Conservation
ralfsonntag@web.de

Manta Trust

Sarah **FOWLER**
 Scientific Advisor
fowler.sarah.123@gmail.com

OceanCare

Nicolas **ENTRUP**
 Consultant
nentrup@oceancare.org

Wild Migration

Margi **PRIDEAUX**
 Director, Policy and Negotiations
margi@wildmigration.org

Wildlife Conservation Society

Susan **LIEBERMAN**
 Vice President, International Policy
slieberman@wcs.org

ZSL -Zoological Society of London

Sarah **DURANT**
 Senior Research Fellow
sarah.durant@zsl.org

CMS INSTRUMENTS

UNEP/AEWA Secretariat

Jacques **TROUVILLIEZ**
 Executive Secretary
jacques.trouvilliez@unep-aewa.org

Sergey **DERELIEV**
 Technical Officer
sergey.dereliev@unep-aewa.org

Nina **Mikander**
 Science, Implementation and Compliance
nina.mikander@unep.aewa.org

ACCOBAMS

Simone **PANIGIDA**
spanigida@accobams.net

African-Eurasian Migratory Landbirds Action Plan (AEMLAP)

Olivier **BIBER**
Biodiversity Policy Advisor FOEN
o.biber@bluewin.ch

UNEP/CMS SECRETARIAT

Bradnee **CHAMBERS**
Executive Secretary
bradnee.chambers@cms.int

Marco **BARBIERI**
Scientific Adviser
marco.barbieri@cms.int

Ms. Heidrun **FRISCH-NWAKANMA**
IOSEA Marine Turtle MOU Coordinator
Heidrun.frisch@cms.int

Laura **CERASI**
Associate Fundraising & Partnership
Officer
laura.cerasi@cms.int

Borja **HEREDIA**
Head, Avian Species Team
Borja.heredia@cms.int

Florian **KEIL**
Communication and Outreach Team
florian.keil@unep-aewa.org

Andrea **PAULY**
Associate Programme Officer
andrea.pauly@cms.int

Tilman **SCHNEIDER**
Associated Programme Officer
Tilman.schneider@cms.int

Melanie **VIRTUE**
Head of Aquatic Species team
Melanie.virtue@cms.int

CMS Abu Dhabi Office

Nick **WILLIAMS**
Head of Raptors MoU
nick.williams@cms.int

External consultants

Robert **VAGG**
Report Writer
Robert.vagg@cms.int

ANEXO 2**REGLAMENTO DEL CONSEJO CIENTÍFICO DE LA CMS Y
SU COMITÉ DEL PERIODO DE SESIONES***(según lo adoptado en el ScC-SC3)***Funciones generales**Artículo 1

Este reglamento se aplicará a cualquier reunión del Consejo Científico o de su Comité del Periodo de Sesiones, convocada de acuerdo con el artículo 8 de la Convención y la Resolución 12.4 y cualquier futura revisión adoptada por la Conferencia de las Partes.

Representación y asistenciaArtículo 2

- a. Cada Parte podrá designar a un experto cualificado como miembro del Consejo Científico y este tendrá derecho a participar en las reuniones.
- b. El Comité del Periodo de Sesiones del Consejo Científico estará compuesto por 15 representantes regionales (tres por cada región de la CMS) elegidos por la Conferencia de las Partes dentro de los miembros del Consejo Científico junto con los Consejeros nombrados por la COP.
- c. Los representantes regionales miembros del Comité del Periodo de Sesiones serán elegidos para un mandato de dos trienios. Cada reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes decidirá acerca de la renovación de la mitad de los miembros del Comité del Periodo de Sesiones.
- d. Se espera que los representantes regionales representen a sus regiones en las reuniones del Comité.
- e. Hasta un máximo de tres suplentes regionales pueden ser nombrados por la Conferencia de las Partes para cada región de la CMS. Todos los suplentes deben ser miembros del Consejo Científico, y ser de la misma región de la CMS que el representante, pero no del mismo país. Será de competencia de cada región de la CMS determinar cómo los suplentes reemplazarán a los representantes regionales.
- f. Se espera Se espera que tanto los representantes regionales como los suplentes asistan a las reuniones del Comité del Periodo de Sesiones siempre que sea posible. Cabe señalar que el apoyo financiero se destinará prioritariamente a aquellos delegados aptos para recibirlo que formen parte del Comité del Periodo de Sesiones, por lo que no será posible prestar asimismo asistencia a suplentes de países que de otro modo serían aptos para recibir apoyo financiero si los representantes regionales nombrados asistieran a la reunión correspondiente.
- g. Los mandatos de los representantes regionales y sus suplentes empezarán en la clausura de la reunión ordinaria en la que sean elegidos. Los mandatos de los representantes regionales expirarán en la clausura de la segunda reunión ordinaria siguiente. Si los suplentes regionales que sean elegidos posteriormente para formar parte del Comité del Periodo de Sesiones podrán desempeñar su nueva función durante dos trienios a mayores de cualquier mandato que ya hubieran servido como suplente.
- h. Si un representante regional no puede asistir a una reunión o sesión, su suplente regional tendrá derecho a actuar en su lugar durante su ausencia.

- i. Si un representante regional dimitiera o no pudiera completar el mandato asignado o las funciones que le correspondan como tal, su suplente regional deberá actuar como sustituto durante el mandato restante de dicho miembro y los representantes de la región en el Comité Permanente deberán seleccionar otro suplente para dicha región.

Artículo 3

El Presidente del Comité Permanente deberá tener el derecho de participar en las reuniones del Consejo Científico o el Comité del Periodo de Sesiones como un observador, pero sin derecho a voto.

Artículo 4

- a. Los miembros del Consejo Científico que no desempeñen sus funciones en el Comité del Periodo de Sesiones y los suplentes de los representantes regionales del Comité del Periodo de Sesiones tienen derecho a asistir a las reuniones del Comité del Periodo de Sesiones como observadores. Los representantes de las Partes o no-Parte también tienen derecho a asistir a las reuniones del Consejo Científico o del Comité del Periodo de Sesiones en calidad de observadores.
- b. Los representantes de instrumentos de la familia de la CMS o de acuerdos ambientales multilaterales dentro del "grupo de la biodiversidad" tienen derecho a asistir a las reuniones del Consejo Científico o del Comité del Periodo de Sesiones como observadores.
- c. Cualquier agencia o entidad, ya sea nacional o internacional, inter-gubernamental o no gubernamental, cualificada en los campos relativos a la conservación y la gestión de las especies migratorias (entre ellas las mencionadas en la Resolución 12.4 y revisiones subsiguientes), que haya informado a la Secretaría con no menos de 45 días antes de la reunión del Consejo Científico o del Comité de Periodo de Sesiones, o de ambos, acerca de su deseo de contar con representación en la reunión mediante observadores, lo podrán hacer a invitación de la Secretaría, a menos que por lo menos un tercio de los miembros presentes en la reunión se opongan. Las entidades o agencias que deseen estar representadas en la reunión por observadores deberán enviar los nombres de dichos observadores a la Secretaría de la Convención con 15 días de antelación respecto al comienzo de la reunión.
- d. Los observadores pueden participar, pero no tienen derecho a voto.
- e. La Secretaría podrá, con antelación a la reunión, y por razones prácticas, tales como por espacio, limitar el número de personas, por ejemplo, a un número determinado por entidad de la organización.

Miembros de la Mesa

Artículo 5

- a. Tras cada reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes, los miembros del Comité del Periodo de Sesiones elegirán a su Presidente y Vicepresidente de entre ellos mismos. El/La Presidente y el/La Vicepresidente del Comité del Periodo de Sesiones también ocupan la Presidencia y Vicepresidencia del Consejo Científico.
- b. Los miembros del Comité del Periodo de Sesiones tendrán cada uno un voto para el/La Presidente y otro para el/La Vicepresidente.
- c. La elección del/de la Presidente y el/La Vicepresidente se realizará por correspondencia inmediatamente después de la conclusión de una Conferencia de las Partes

- d. Cualquier miembro del Comité del Periodo de Sesiones podrá proponer a otro miembro como candidato para la elección dentro del plazo anunciado por la Secretaría. La Secretaría deberá enviar todas las propuestas a los miembros del Comité del Periodo de Sesiones, los cuales tendrán derecho a realizar comentarios en un plazo de 30 días desde la comunicación de la propuesta; cualquier comentario recibido por la Secretaría dentro de este plazo de tiempo también deberá ser comunicado a los miembros.
- e. La elección del/de la Presidente y el/la Vicepresidente se llevará a cabo de conformidad con los artículos 8 a 10 (Elecciones). La primera ronda de votaciones estará abierta durante 15 días hábiles a partir de la fecha establecida por la Secretaría.
- f. El periodo de votación para cualquier ronda de votación subsiguiente, según se requiera, será especificado por la Secretaría y no será inferior a 10 días hábiles
- g. El/La Vicepresidente y el/la Presidente deberán ser de regiones de la CMS.
- h. Si el/la Presidente dimite, el/la Vicepresidente ocupará la Presidencia durante el resto del trienio y se deberá elegir un/una nuevo/a Vicepresidente usando los procedimientos expuestos en las cláusulas c - g.
- i. El/La Presidente o Vicepresidnete podrá ser reelegido/a para un segundo trienio de acuerdo con las reglas de rotación de los miembros del Comité del Periodo de Sesiones.
- j. El/La siguiente Presidente no deberá ser de la misma región de la CMS que el/la anterior.

Artículo 6

- a. El Presidente deberá presidir las reuniones del Consejo Científico o del Comité del Periodo de Sesiones, aprobará, para su distribución, el programa provisional preparado por la Secretaría y mantendrá contactos con los demás Consejeros y Comité Permanente entre las reuniones del Consejo o del Periodo de Sesiones.
- b. De ser necesario, el Presidente podrá representar al Consejo y al Comité del Periodo de Sesiones dentro de los límites del mandato del Consejo y debería desempeñar las demás funciones que le encomiende el Consejo o el Comité del Periodo de Sesiones.

Artículo 7

Se espera que el Vicepresidente asista al/a la Presidente en sus funciones y, en su ausencia, presida las reuniones.

Elecciones

Artículo 8

- a. El funcionario que presida las elecciones del Presidente y Vicepresidente será o bien el Secretario Ejecutivo de la Convención o, en su ausencia, el funcionario de mayor antigüedad de la Secretaría.
- b. Si en una elección para cubrir cualquier cargo ningún candidato obtiene la mayoría absoluta en la primera votación, se procederá a una segunda votación restringida a los dos candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos.
- c. Si en la segunda votación hubiera una distribución equitativa de votos, el funcionario que presida el acto escogerá entre ambos candidatos, por sorteo.

Artículo 9

Si en la primera votación hubiera empate entre los candidatos colocados en segundo lugar por número de votos, se procederá a una votación, para reducir el número de candidatos a dos.

Artículo 10

- a. En caso de empate entre tres o más candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos en la primera votación, se procederá a una votación entre ellos, para llegar a sólo dos candidatos.
- b. Si, a continuación, hubiera empate entre dos o más de ellos, el funcionario que presida el acto seleccionará dos candidatos por sorteo y se procederá a una nueva votación de conformidad con el artículo 8.

Reuniones

Artículo 11

- a. El Consejo Científico o el Comité del Periodo de Sesiones se reunirá a petición de la Secretaría.
- b. Las reuniones del Consejo Científico y de cualquier grupo de trabajo establecido bajo este serán organizadas por la Secretaría.

Artículo 12

- a. El Comité del Periodo de Sesiones del Consejo Científico se reunirá al menos una vez por trienio y, en función de la disponibilidad de recursos, deberá intentar reunirse con más frecuencia.
- b. La Secretaría, en consulta con el/la Presidente y el/la Vicepresidente, determinará la fecha y el lugar de celebración de las reuniones.

Artículo 13

- a. La Secretaría notificará a todas las Partes, miembros del Consejo Científico, Consejeros nombrados por la COP y organizaciones aliadas sobre la celebración de la reunión, incluidos la fecha y el lugar con por lo menos 120 días de anticipación o por lo menos 60 días antes si se trata de una de emergencia.
- b. Los documentos para la reunión deberán ser presentados a la Secretaría con al menos 60 días antes de la reunión.

La Secretaría deberá publicar los documentos para la reunión en su página web, los cuales se traducirán a los tres idiomas de trabajo de la Convención, al menos 40 días antes de cada reunión, a excepción de la reunión del Comité del Periodo de Sesiones inmediatamente anterior a la reunión de la Conferencia de las Partes. Para dicha reunión del Comité del Periodo de Sesiones, la Secretaría publicará los documentos de acuerdo con el Reglamento de la Conferencia de las Partes.

- c. Se deberá presentar los documentos de información a menos 15 días antes de la reunión, y deberán ser publicados en la página web de la CMS con 10 días de anticipación a la reunión, estos documentos podrán ser publicados en su idioma original. Si los documentos no son presentados y publicados de acuerdo con los plazos establecidos en la cláusula b), estos no se tendrán en cuenta para la reunión, salvo en circunstancias excepcionales (como las que se exponen en la Resolución 10.02 relativa a las emergencias de conservación). La presentación tardía de documentos, ya sea por parte de la Secretaría, las Partes u otros no se considerará una circunstancia excepcional.

Artículo 14

- a. En las reuniones del Consejo Científico o del Comité del Periodo de Sesiones deberán estar presentes la mitad de los miembros del Consejo o del Comité del Periodo de Sesiones para que haya quórum.
- b. Los miembros del Comité del Periodo de Sesiones podrán estar presentes en persona o mediante medios de telecomunicación para el recuento del quórum.
- c. Si en la reunión no está presente ni el/la Presidente ni el/la Vicepresidente, los miembros del Comité del Periodo de Sesiones podrán elegir un/una Presidente y Vicepresidente entre los miembros que estén presentes en persona.
- d. No podrá adoptarse ninguna decisión en una reunión en ausencia de quórum.
- e. La Secretaría anunciará los medios para participar mediante el uso de telecomunicaciones.

Artículo 15

Las decisiones del Consejo o del Comité del Periodo de Sesiones se adoptarán por consenso, cuando sea posible, a menos que el/la Presidente o tres miembros soliciten que se proceda a votación. Si estos miembros son Consejeros nombrados por una Parte (en caso del Consejo Científico) o representantes regionales (en caso del Comité de Periodo de Sesiones), deberán proceder de al menos dos regiones de la CMS.

Artículo 16

Las decisiones del Consejo o del Comité del Periodo de Sesiones que estén sujetas a votación (en cumplimiento del artículo 15) se adoptarán por mayoría simple de los miembros presentes en persona o por medios electrónicos.

Artículo 17

- a. La Secretaría preparará con la mayor celeridad posible un borrador de informe de cada reunión y las enviará a todas las Partes y a los consejeros nombrados por la COP y a todos los asistentes a la reunión.
- b. La Secretaría deberá establecer un plazo para los comentarios al borrador del informe, y esforzarse en finalizar el informe con las contribuciones del Presidente y Vicepresidente, de ser necesario, tan pronto sea posible después de que el plazo para comentarios haya expirado.

Artículo 18

- a. El Consejo o del Comité del Periodo de Sesiones determinarán los idiomas de trabajo de sus reuniones de entre los idiomas oficiales de la Convención.
- b. Cuando sea posible deberán facilitarse servicios de interpretación simultánea para los Sesiones Plenarias, pero normalmente no para los grupos de trabajo.

Grupos de Trabajo

Artículo 19

- a. Se podrán establecer grupos de trabajo del Consejo Científico o del Comité del Periodo de Sesiones con el fin de promover el trabajo del Consejo, tomando en cuenta las provisiones de cualquier resolución pertinente tomada por la Conferencia de las Partes.
- b. La Secretaría deberá ser miembro de todos los grupos de trabajo.

- c. Las reuniones que los grupos de trabajo celebren durante los periodos de sesiones deberán estar organizadas por la Secretaría de la Convención. La organización de los grupos de trabajo entre sesiones dependerá de los recursos de que disponga la Secretaría.
- d. Todos los grupos de trabajo (durante el periodo de sesiones o entre sesiones) deberán, cuando sea posible, estar presididos por un miembro del Comité del Periodo de Sesiones. El grupo de trabajo puede nombrar, si es factible, un Vicepresidente en caso de considerarlo necesario.
- e. Los resultados de cualquier grupo de trabajo deberán ser revisados, y si es necesario enmendados, mediante una reunión del Comité del Periodo de Sesiones.
- f. Los miembros del Comité del Periodo de Sesiones, del Consejo Científico o representantes de las Partes deberán ocupar al menos la mitad de todas las sesiones los grupos de trabajo.

Procedimiento de comunicación

Artículo 20

La Secretaría, o tres miembros cualesquiera del Consejo Científico o del Comité del Periodo de Sesiones, procedentes de al menos dos regiones diferentes de la CMS, podrán enviar por correspondencia una propuesta al/a la Presidente y solicitarle que tome una decisión al respecto. La Secretaría comunicará la propuesta a los miembros, que tendrán 60 días para presentar sus observaciones. Se notificarán además todas las observaciones recibidas dentro del plazo citado.

Artículo 21

Si después de finalizar el plazo establecido para enviar las observaciones la Secretaría no recibe ninguna objeción por parte de un miembro, se la dará por aprobada y se notificará esta medida a todos los miembros.

Artículo 22

Si algún miembro nombrado por una Parte presenta objeciones a la propuesta dentro del plazo establecido, se la someterá a consideración de la siguiente reunión del Consejo Científico o del Comité del Periodo de Sesiones.

Otras funciones

Artículo 23

El/La Presidente deberá presentar en cada reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes un informe escrito sobre la labor cumplida desde la reunión ordinaria precedente.

Artículo 24

El Consejo Científico/el Comité del Periodo de Sesiones recibirá informes de los demás comités establecidos en virtud de la Convención, según fuere necesario.

Disposiciones finales

Artículo 25

En los asuntos no contemplados por el presente Reglamento se aplicará, mutatis mutandis, el Reglamento aprobado en la última reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes.

Artículo 26

El presente Reglamento entrará en vigor en la primera reunión del Consejo o del Comité del Periodo de Sesiones luego de que lo apruebe el Comité Permanente o la Conferencia de las Partes. El Reglamento solo se puede modificar mediante decisiones del Comité Permanente o de la Conferencia de las Partes.